

Colores de *libertad*

Miguel Pulido Jiménez



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Antifaz

Colores de *libertad*



Miguel Pulido Jiménez

Autor: Miguel Pulido Jiménez

Coordinación editorial y diseño: Génesis Ruiz Cota

Cuidado editorial: Armando Rodríguez Briseño

Formación: Karla María Estrada Hernández

Fotografías: Centro de Derechos Humano Miguel Agustín Pro Juárez A.C.(Centro Prodh)

Primera edición: noviembre de 2018

© 2018. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Dante 14, col. Anzures,
alcaldía, Miguel Hidalgo,
11590, Ciudad de México
www.conapred.gob.mx

ISBN: 978-607-8418-48-0

Se permite la reproducción total o parcial del material
incluido en esta obra, previa autorización por escrito de la institución.

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Impreso en México. *Printed in Mexico.*



Índice

Presentación.....	7
1.....	9
2.....	13
3.....	17
4.....	21
5.....	25
6.....	27
7.....	31
8.....	35
9.....	37
10.....	39
11.....	43
12.....	47
13.....	51
14.....	55
Colores.....	59
Cronología del caso	
Teresa, Alberta y Jacinta.....	65
Fuentes consultadas.....	73

*Y sucedió una vez que otros de a caballo entraron al mercado.
Y después de haber entrado, recorrieron su circuito,
fueron caminando al lado del muro que cierra
el cercado. Iban dando estocadas a los guerreros
mexicanos, de modo que muchos murieron.
Atropellaron todo el mercado. Fue la primera vez que
vinieron a dar al mercado. Luego se fueron, retrocedieron.*

Miguel León Portilla, La visión de los vencidos

*Escribir requiere echar mano del ejemplo y
de mucho acompañamiento.
Con profundo amor y gratitud.
A Anca y a mi familia.*

*Cuando hay inspiración y una fuente inagotable
de compromiso, hay que decirlo.
Todo mi reconocimiento y cariño.
A los colegas del Pro.*

*La oportunidad de tener voz y recibir generosa
retroalimentación es incalculable.
Mi gratitud más profunda.
A Tania, Marcela y Alexandra.*

*Pero está especialmente escrito con admiración,
profundo respeto y mi solidaridad.
A Teresa, Alberta y doña Jacinta.*





Presentación

En este tomo de la colección Crónicas y Testimonios se relata el encuentro de tres mujeres con la justicia, desde su condición de hablantes de lengua indígena y habitantes de una zona rural. Como narra el texto, en 2006 ellas fueron acusadas injustamente de secuestrar a seis agentes federales de investigación de la Procuraduría General de la República. La presión ciudadana desencadenó la liberación de Jacinta en 2009 y la de Alberta y Teresa en 2010. Sin embargo, todas tendrían que esperar hasta 2016 para que la dependencia les ofreciera una disculpa pública.

La historia de las tres protagonistas es un ejemplo tan claro como estremecedor de la persistencia de prácticas discriminatorias en la procuración de justicia. Revela, por ejemplo, el impacto de no proporcionar a una persona procesada interpretación en su lengua para asistirle, entre muchos otros actos excluyentes.

Este libro es evidencia de que Jacinta, Alberta y Teresa, como quienes comparten sus características, se enfrentan cotidianamente con desigualdades que manifiestan el carácter estructural de la discriminación. En otras palabras, se encuentran con barreras desproporcionadas para ejercer sus derechos en cualquier ámbito: desde la educación y el empleo hasta los servicios de salud y de justicia. Esto incluye también a las instituciones de los tres poderes y órdenes de gobierno, donde los prejuicios, estereotipos y estigmas sobre ciertos grupos sociales se pueden traducir en prácticas discriminatorias sistemáticas.

La persistencia de la discriminación agrava los grandes problemas nacionales, como son las desigualdades, la pobreza y la impunidad. Como revela el caso de Jacinta Francisco, Alberta Alcántara y Teresa González, esto afecta de manera especial a quienes pertenecen a varios grupos estigmatizados simultáneamente y tienen, por lo tanto, mayores desventajas acumuladas. Las situaciones descritas en el libro hacen eco de la realidad que muestran otras investigaciones o estudios. La Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, por ejemplo, revela que sólo tres de cada 100 mujeres indígenas del ámbito rural llegan a la universidad, cuando a nivel nacional la cifra es de 20 de cada 100 personas.

Así pues, este texto de Miguel Pulido no es sólo el recuento de una historia de injusticia y reivindicación: es también un llamado a la acción, tanto para la sociedad como para las instituciones del Estado mexicano. Expresa cómo los estereotipos y prejuicios aún persisten sobre las comunidades indígenas, las terribles consecuencias que pueden tener y la injusticia en el trato discriminatorio que recibe este sector de la población. Además, pone la luz sobre las prácticas discriminatorias institucionales, aquellas que hay que erradicar con urgencia porque tienen las peores consecuencias. La historia nos ha enseñado que la discriminación que no se atiende se convierte en erosión social, desigualdad y violencia.

El desafío es enorme y requiere del compromiso de todas y todos para ver claramente la realidad y transformarla de manera decidida. La tarea es apremiante y de largo aliento; sin embargo, en palabras de la hija de Jacinta, Estela Hernández, debemos luchar “hasta que la dignidad se haga costumbre”.

Alexandra Haas Paciuc

Presidenta del Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación



Salí rabioso de la oficina de la redacción. Ni medio sorbo le di a mi café. Nicolás siempre hace lo mismo. Está dispuesto a lo que sea para anularme, para irme aislando, hacer que mis textos sean marginales, irrelevantes. Si no azoté la puerta no fue por falta de ganas. Diez años en esta revista, picando piedra, jugando el juego que cada jefe quería, escalando centímetro a centímetro, suplicando por una buena entrevista o una cobertura decente. ¿Y todo para qué? Para estar de nueva cuenta en esta situación. Como si no supiera lo que significa que te asignen un reportaje de bajo perfil, me van a congelar, a maltratar para que me canse y me vaya. Además, ésta es una revista de actualidad, y yo qué sé sobre leyes y juicios. Ahora resulta que también damos cuenta de lo que hacen los coyotes. ¿Qué de actualidad tiene un pleito de mercado? ¿Mujeres presas? Uy, qué novedad. Hay cientos de miles. Nicolás y sus argumentos baratos:

—Es histórico y ellas, legendarias, le ganaron al gobierno y ahora va a tener que pagarles una lana.

Y a mí qué. Lo único que nos faltaba, abogados de éstos sin escrúpulos que utilizan a los pobres y que sólo andan buscando cómo sacarle dinero al gobierno. Así como los del otro lado, que andan correteando ambulancias nomás para ver a quién demandan.

De todo, la sonrisa de Matías fue lo que más me prendió. Él sabe perfecto que yo quería cubrir las vacaciones de Semana Santa del presidente o las negociaciones del TLCAN. Tengo una trayectoria escribiendo las cosas del México moderno. Lo mío es trasladar a la

gente al mundo de la sofisticación, llevarlos a las dimensiones que les resultan inalcanzables, lograr que fantaseen con el poder. Pero a Matías le gusta hacerse el tontito y simplemente se alinea con Nicolás, claro, como a él le tocó cubrir la última ronda del TLCAN ni dijo pío. Pero qué esperaba de él si la solidaridad de gremio nunca ha sido lo suyo. Me arde la sangre nada más al recordar a Nicolás cantando mi nota.

—Toma Josué, tú harás este reportaje. Recuerda son tres mujeres que hicieron historia.

Como si no se enterara de que estamos en 2018. Digo, si el asunto era hablar de abogados y de mujeres, de menos me hubieran encargado el pleito de María Asunción Aramburuzabala contra los poderosos de la tele. Ésas sí que son mujeres relevantes. Esas historias sí que deben ser contadas: empresaria, lista de Forbes, con novios pudientes a los que se da el lujo de desechar. Como el tal Tony Garza, muy embajador de Estados Unidos, muy guapo, mucha educación aquí y allá pero no le aguantó ni el arranque. Además, Maríasun es elegante como ella sola. Tiene esa inteligencia para escoger los tonos que más la favorecen, selecciona de manera perfecta un color para cada ocasión. Es la faceta superior de Pineda Covalin. Ni chillón ni apagado, simplemente el brillo adecuado. Újule, cómo seré de bueno para esto que ya hasta me aventé un eslogan.

Para colmo, trabajar en esta revista se ha vuelto un martirio burocrático. Nicolás se la pasa inventando formalidades administrativas.

—Recuerda que tienes que juntar todos los comprobantes de gastos para el reembolso de viáticos. No hay excepción ni pretexto que valga, Josué. Estás advertido.

Sólo de pensar en su tonito de voz me quiero volver chango. ¡Qué obsesión con los gastos! Como si uno se fuera a hacer millonario con ellos. Pero ya me la sé, terminaré poniendo de mi bolsillo los costos del trabajo de campo. Seguramente el señor que vende tacos al pie del camino de terracería da facturas. Me da otro tepache, dos tacos dorados más y me manda mi factura por correo electrónico, por favor. Ja. Qué buena broma.

En fin, yo a lo mío. No pienso darle ni media razón a Nicolás para que me castigue. De lo contrario acabaré cubriendo las tomas de carretera en cualquier pueblo rascuache o la historia de Pepe el Toro 2.0 o el concierto de Molotov en Almoloya. Si quieren convertir la revista en una vulgar sección de nota roja pues es cosa de ellos. Yo, aunque escriba de jodidos, lo haré con estilo.





Son las tres de la mañana y otra vez no puedo dormir. Siento que mi esófago es la punta de un soplete que lleva dos días encendido. Maldito reflujo. No sé si es el coraje que ando cargando o ese cuarto mezcal que entró muy forzado. ¿Por qué dejo que Nicolás me trate así? Es un hecho que no me dan mi lugar. ¿Debería renunciar a la revista? ¿No me estaré poniendo diva? Samantha insiste en que mi berrinche no tiene sentido, que un buen periodista siempre encuentra el ángulo. Puede que tenga razón, pero para mí esto no es sobre si soy o no un buen periodista, después de todo mis crónicas están ahí. Es más, ¿a qué periodista premian con una historia de bajo perfil y sobre un tema que no tiene relevancia?

Aggggh. ¡Qué ardor! Ya me veo llegando a la redacción con mi articulucho que no va a tener ni media página, y eso sí alcanzo a llenarla. Ya veré con qué relleno el espacio. Seguramente ni fotógrafo tendré. Qué bajón. Vaya forma de mostrar mi jerarquía de reportero tomando fotos con mi propio celular. Es más, ni siquiera sé en dónde queda Santiago quién-sabe-qué. ¿Dónde está la carpeta con los papeles que me dio Nicolás? ¿Dónde está mi libreta? No, por favor, lo que me faltaba, olvidar la mochila en la oficina. ¿Te cae? Pufff, ¡qué desastre! ¿Pero dónde tienes la cabeza, Josué? Mañana perderé medio sábado en buscar la mugrosa mochila con los papeles.

¿Qué? ¡No puede ser! Ya son las cuatro y media de la mañana y sigo dando vueltas sin dormir. Para colmo esta lumbre se expande por cada centímetro de extensión de tripa. ¿Y si me tomo otro

Omeprazol? Va para dentro, me vale, algo hará para que se baje este incendio. Si no puedo dormir, es mejor que me ponga a trabajar en mi historia. Bendito, quién iba a decir que terminaría escribiendo sobre presidiarias. ¿Por dónde empiezo? Bueno, si como dice Nicolás hicieron historia, quizás puedo encontrar alguna nota de prensa en internet. Alguna pista del *Alarma* o un reportaje policia-co. Algo encontraré para empezar.

Ahora recuerdo el tonito nasal de Nicolás.

—Josué, a ti te toca hacer una crónica de Jacinta, Teresa y Alberta, tres indígenas de Querétaro que fueron encarceladas injustamente.

Sí, una se llamaba Jacinta y las tres eran de Querétaro. Ábrete Google. Vamos a ver qué sale. “Indígenas Querétaro Cárcel Jacinta”. ¡Zas! Esto sí que no me lo esperaba: 24,200 resultados en .68 segundos. ¿Pues qué hiciste Jacinta que estás por todas partes? Si seremos amarillistas en este país. No fuera una nota sobre la derrama económica del Gran Premio de México o un artículo que explique lo que tenemos que corregir para mejorar las reformas estructurales porque no lo lee nadie, aunque les paguen.

Mira nada más, sí que está larga la lista de noticias. Válgame. “Indígena acusada de secuestrar seis Agentes Federales de Investigación”. Tómala, secuestro. “Presentará PGR conclusiones no acusatorias contra Jacinta”. Zas, conclusiones no acusatorias, ¿qué será eso? “Primera Sala ordena de forma lisa y llana la absoluta e inmediata libertad de Alberta Alcántara y Teresa González Cornelio”. No, bueno. Esto parece un poco peor de lo que imaginé. ¿Primera Sala? ¿Lisa y llana? Si así están los encabezados de leguleyos ya me imagino cómo estarán las notas.

“Juez ordena a la PGR disculparse con Jacinta”. O sea, con ella y hasta con Kate del Castillo. Si no dan una esos cuates. “Histórica sentencia de un Tribunal Colegiado a favor de mujeres indígenas”. “Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa”. Sepa la bola qué signifiquen todos esos terminajos. ¡Cuántas noticias y reportajes, qué barbaridad! Así que además de mitoterías, efectivamente son famosas.

Ya son cuarto para las 6 y yo sigo despierto desde las 3. Al rato voy a andar como tecolote. Mi termo, mi termo, ¿dónde está mi termo? Aquí. Ya es hora de tomar café o no me va a rendir el día. Esta cosa está hirviendo. Pufffff, me pasé de cargado. Creo que voy a empezar por este artículo que se ve más sencillo:

[¿Por qué la PGR le va a pedir perdón a tres mujeres indígenas?](#)

<https://www.animalpolitico.com> › Nacional ▼ [Translate this page](#)

Feb 21, 2017 - Las mujeres indígenas son Jacinta Francisco, Alberta Alcántara y Teresa González, quienes pasaron más de tres años en prisión de manera ...





La serranía queretana alterna con valles en los que el verde es —como dice el poeta Aurelio Arturo— de todos los colores. Sus parajes están vestidos con frondosos árboles y, como es sabido, donde la vegetación es abundante, la neblina se asienta a sus anchas. Por eso, en esta parte del sur de Querétaro, al amanecer millones de minúsculas gotas de agua se tejen una con otra para hacer del horizonte un manto blanco. Uno muy cerrado, pero sobre todo muy húmedo.

En esa caprichosa geografía está Santiago Mexquititlán, una población peculiar que coquetea con Michoacán y le hace ojitos al Estado de México. Es parte del municipio de Amealco de Bonfil, y quizá la referencia más práctica para alguien que conoce el tramo carretero que conecta a la Ciudad de México con Querétaro es que está a la altura de San Juan del Río.

Es domingo y la actividad en el tianguis empieza desde muy temprano. El sol se pone ansioso por asomarse y la calma de la madrugada comienza a ceder, dando paso a voces que se escuchan mientras la neblina desaparece poco a poco. A la noche le viene bien el silencio, pero a las mañanas dominicales santiaguinas le acomodan más los colores y la algarabía de la gente.

El tianguis se pone en la plaza del Barrio del Centro, donde de a poco se empiezan a juntar pobres. Porque pobres son los que venden y también muy pobres son los que compran. Como la mayoría

de las comunidades que integran Amealco, Santiago Mexquititlán es un pueblo dedicado principalmente al trabajo de campo, con condiciones extremas de marginación y un comercio muy precario. Básico.

De tal modo es elemental la actividad pecuaria que aquí uno duda si la palabra *ganadería* no resulta sobrada. Lo cierto es que la gente cría algunos animales menores y el patrimonio se resume a unas aves de corral. A quien bien le va, unos guajolotes y unos borregos. Por eso importa lo que está a punto de suceder. El mercado de los domingos es una oportunidad para hacerse de un ingreso adicional o para comprar algo que aminore una necesidad. El comercio es un minúsculo acto de indisciplina contra el gigantesco rezago que asedia a los pobladores de Santiago Mexquititlán.

El tianguis también es una declaración de identidad. Es una expresión de la vida comunitaria que sucede bajo una envoltura de toldos, plásticos y lonas. Bajo un mosaico colorido montado para proteger del sol a vendedores, compradores y productos, hay una forma de entender el mundo, una cosmogonía. Ese cielo intermedio tornasol y colectivo no es que sea un gran despliegue, pero es más de lo que podrían hacer cada uno por su lado. Los vendedores instalan pequeñas infraestructuras. Son puestos. Changarros. A las largas mesas armadas con tablones las enfundan manteles o hules y encima se apilan los productos para vender. En un largo pasillo quedan los puestos de verduras y los olores van soltando su esencia. Por aquí y por allá puestos de ropa. No hay demasiado orden. Al pie de un puesto de zapatos se puede encontrar un comedor que ofrece taquitos y refrescos, lo custodia una mesa ajuarada con saleros, las salsas y una bolsa de servilletas que cuelga al centro.

Jacinta es una de las personas de Santiago Mexquititlán que se dedica al comercio de subsistencia. Si hay algo que ha hecho desde niña, es eso. Se dispone para ir al mercado y, aunque al amanecer siempre hay frío, espera que las ventas sean buenas. Marzo apenas comienza, así que es previsible que será un día caluroso. Ella vende aguas frescas y paletas heladas con Guillermo, su esposo, quien la

acompaña cada domingo. Se les está haciendo un poco tarde, así que Jacinta apura con un grito a Guillermo. Entre ellos hablan en lengua ñhã-ñhú —o ñõñhõ o hñãñho o ñhãñhã— más comúnmente conocida por quienes no la hablan y no son del lugar como: otomí. De hecho, Jacinta sólo habla ñhã-ñhú.

Al mismo tiempo, pero a unos kilómetros de ahí, otra pareja —Teresa y su esposo Gabriel— también inicia su rutina. Él vende discos y en ocasiones ella lo acompaña para vender las muñecas de trapo que ella misma hace durante la semana. Caminan hasta el mercado donde se instalan. Los dos están listos para empezar la venta. Teresa acomoda las muñecas y se encomienda al Señor. Gabriel se vuelve para verla y con la mirada se dicen: acá vamos.

El día transcurre entre murmullos, el ruido de la música, gritos con ofertas, gente yendo y viniendo. Algunas personas pasan cargando bolsas, esquivando zigzagueantes a quienes estiran los pesos para comprar, negociando con quienes tratan de que se multipliquen al vender. De pronto, la plaza comienza a vaciarse lentamente. No hay un horario fijo o alguien que coordine el cierre del tianguis, pero es obvio que la jornada se acabó. Teresa ayuda a Gabriel a levantar sus discos y se alistan para volver a casa. Jacinta hace su tradicional recuento, organiza las monedas y uno que otro billete y se persigna. Guillermo le dice algo sobre su hijo Leonel y juntos entran a hacer oración al colorido templo del Barrio del Centro. Agradecer a Dios es parte central de su día y hoy no es la excepción.

Terminó otro domingo en el tianguis de Santiago Mexquititlán. El de hoy, uno normal.





Es 26 de marzo, y un nuevo domingo transcurre en Santiago Mexquititlán, que, por cierto, en los últimos años se distingue por la expulsión de jóvenes que dejan el pueblo en busca de trabajo, yéndose incluso hasta Estados Unidos. La falta de oportunidades laborales se ha agravado y, como otras zonas indígenas del país, el sur de Querétaro presenta indicadores muy bajos de desarrollo humano. O, lo que es lo mismo, hay pocas escuelas, no hay servicios públicos, las casas están llenas de carencias, muchas con piso de tierra y de un hospital no hay cómo hablar.

Alberta sale de su casa para comprar el mandado que no puede hacer durante la semana porque trabaja en un horario extendido. Recorre las polvosas calles de terracería para ir al tianguis a comprar algo de verdura y otros víveres, y de paso saludar a su hermano Gabriel y a su cuñada Teresa. Parece un día normal —si acaso lo más notable es que no es tan soleado como el domingo anterior. No es así. Alberta no lo sabe, pero hoy —26 de marzo— está a punto de suceder algo que cambiará radicalmente muchas vidas.

Alberta llega al puesto y saluda a Teresa y a Gabriel, hablan de alguna frivolidad sobre el clima mientras ella deja en el suelo las bolsas con sus compras. Llevan un rato así, conversando como es su costumbre dominical. De pronto, el mercado se convierte en un polvorín. Un conflicto comienza cuando un grupo de extraños llega al tianguis a arrebatar mercancía. La escena, además de intensa, luce totalmente fuera de lugar. Lo que está sucediendo ahí es raro hasta los tonos de inexplicable.

—Dame acá toda esa mercancía —se escucha de pronto la voz de un hombre vestido con mezclilla y con el pelo extremadamente corto.

—No. No. No. Mío —alcanza a salir con desesperación, en tímida respuesta y con un español entrecortado, de un comerciante al que están tratando de despojar de sus cosas.

De pronto, el bullicio del mercado se evapora en un instante. Atónitos los involucrados observan sin poder creer. Son apenas fracciones de segundo. Es el silencio del asombro colectivo. Después, el sonido vuelve, estallan gritos y se observan intensos forcejeos. De manera violenta, un grupo de seis desconocidos va tratando de imponer su fuerza, destruyendo cosas a su paso mientras gritan intimidando a los vendedores. Toman la mercancía de Gabriel y de otros. Alegan realizar un supuesto decomiso de mercancía ilegal. De piratería.

La escena es demasiado fuerte. ¿Quiénes son éstos que con el rostro enfurecido avanzan soltando alaridos llenos de insultos amenazantes?

Entre todo el caos, de pronto se escucha:

—A ver ratas, saquen toda la piratería. Somos agentes de la AFI.

Son hombres armados, sí, todos lo alcanzan a ver. No vienen uniformados, aunque dicen ser policías. Se comportan de forma violenta, arrebatan mercancías, insultan y parecen sentirse intocables. Con lo que no cuentan los extraños, supuestos policías, o al menos policías que no lo parecen, es con que la gente de Santiago Mexquitlán no permitirá abusos y extorsiones. La rutina de amenazar y de intimidarlos por ser pobres e indígenas no aguanta un episodio más. En medio del caos, unos cuantos comerciantes de manera titubeante comienzan a estorbar el paso y de pronto se deciden a rodear al grupo de corpulentos hombres. Se van sumando poco a poco otro tanto de comerciantes solidarios y grupos de mirones. Minutos más tarde ya es un gentío arremolinado que roza el centenar de personas.

Alberta los encara y grita:

—Que se identifiquen. Que comprueben que están actuando conforme a la ley.

Los agentes no traen nada que demuestre quiénes son. O se resisten a mostrarlo. Así que el ambiente escala en tensión. Hay quijadas apretadas y ojos brillosos entre los comerciantes. En el suelo, mercancía destruida y objetos rotos.

—Qué paguen, esto es un abuso —se oye en un grito aislado.

—Sí, que paguen —responde un potente coro de gente indignada.

Los señores —sin uniforme, sin placa, sin modales— insisten en que son policías —como si eso los autorizara a cualquier cosa—. La población lejos de tranquilizarse, más se enardece. A una comunidad que protesta, mejor escucharla. Por suerte, en pleno polvorín, un atisbo de solución.

—Traigan al delegado —propone uno.

—Sí, con el delegado —otra vez el estruendo de la respuesta en grupo.

Entre más lejana se encuentra una población de los centros políticos, menor presencia de autoridades suele haber. En Santiago no hay un presidente municipal, lo que hay es un delegado que lo representa. Son autoridades que suelen tener un raquítico presupuesto, instalaciones insuficientes y atribuciones legales limitadas (ésta es una de las muchas consecuencias de un país cuyo centralismo se reproduce a escala). A esas alturas, los agentes están claros de la firmeza de los tianguistas, así que aceptan su responsabilidad. Interviene entonces el delegado municipal de Santiago Mexquititlán, quien para solucionar el enredo llama al Ministerio Público (MP) de San Juan del Río. Apenas una hora más tarde el “emepé”, como suele conocerse, llega acompañado de policías de otras corporaciones. Él es el jefe de los policías de investigación, responsable, pues, de lo que éstos andan haciendo. Trata de poner contexto a los abusos y proteger a los suyos, entonces afirma que recibió una llamada anónima denunciando que en ese tianguis había drogas y que las vendía un personaje al que le dicen La Güera. Según su versión, eso dio origen a la acción policiaca. Todo parece indicar que, a los ojos de quienes deben investigar crímenes, el zafarrancho es el formato que toman los operativos.

La explicación oficial no pasa de ser una aberración y los excesos son inaceptables. Los destrozos, el comportamiento violento, la falta de una orden de cateo, oficiales sin uniformes, el intento de extorsión. Todo es un desastre. Frente al ánimo caldeado de los comerciantes, y con la responsabilidad asumida frente a los afectados, los policías deciden firmar un acta con el Ministerio Público y el delegado municipal. Aunque exótico por su causa y poco ortodoxo en el método, el arreglo parece de elemental justicia: cuantifican los daños y se obligan a pagar en efectivo la mercancía afectada y los destrozos causados.

Un detalle marcará al destino. Como es obvio, los policías no traen tanto dinero con ellos que equivalga a los daños causados, así que en lo que todo se arregla, parte del acuerdo es que un oficial se quedará en la comunidad en garantía de que el acuerdo se cumplirá.

—¿Qué se creen éstos? —le dice Gabriel a Teresa—. Me destrozaron todo, como si les debiéramos algo, como si fuéramos sus enemigos.

Vaya día. La energía que se ha consumido y la forma en la que las cosas han transcurrido. Alberta, Teresa y Gabriel están cerca de la plaza esperando a que el asunto termine. Ya son casi las 5 de la tarde y el pueblo está totalmente descolocado. Se alteró la venta en el mercado, se armó tremenda gresca, hay policías por todas partes y, lo que nunca, hasta llegó la prensa.

A escasos metros de la revuelta, Jacinta pasa caminando y trata de enterarse de lo que sucede. Su lugar para vender aguas no está muy cerca de esa zona, pero fue a la farmacia a buscar una inyección. Estando por ahí le ganó la curiosidad, pues nunca había visto un escándalo de tal tamaño y se acercó a ver de qué se enteraba. Jacinta vuelve a su casa esa noche sin saber que, mientras ella husmeaba en el mitote, un periodista tomó una fotografía para ilustrar una nota sobre lo sucedido. Por supuesto no sabe que ella aparece en dicha foto. Jamás imaginaría que entre esa multitud también aparecen dos mujeres a quienes conoce apenas: Teresa y Alberta. Imposible saber que esa coincidencia marcaría de manera terrible la vida de las tres. El 26 de marzo no fue un día normal.



Estoy seguro de que Daniel jamás ha llegado temprano a nada. Ni a su boda. Si no fuera porque no le pienso dar el gusto a Nicolás de decirle que el caso de estas fulanas, además de interesante, es de lo más confuso, ya me habría ido. Más le vale que me aclare este enredo que, de no ser por todo el dolor y la injusticia que implica, bien podría ser el guion de una comedia. ¿En qué cabeza cabe que tres mujeres —que con apuros pasan el metro y medio de estatura— secuestraron a seis policías de la Procuraduría General de la República (PGR)? ¿Cómo es posible que, con una acusación tan absurda, estas mujeres hayan estado tres años en prisión? ¿Por qué una vez evidenciada las aberraciones del caso, no se solucionaba? De verdad que no es sólo que las instituciones de este país están hechas un camote, es que la agarran siempre contra quienes menos tienen. ¡Ay, por fin! Aquí está este hombre.

Daniel, gracias por venir. ¿Cómo está Rosaura? Genial. No, pues yo no puedo decir lo mismo. A ese asunto mejor no le muevas. La verdad no estamos nada bien. Es más, ni siquiera sé si *estamos* es una buena palabra. Creo que juntos, se nos acabó el plural. Oye, pero te busqué por otra cosa. Ya sabes cómo está la cosa con Nicolás. Sí, caray. Eso tampoco está fluyendo mucho. Mira, tú dirás, me encargó hacer un reportaje sobre el caso de las indígenas de Querétaro que estuvieron presas. Y pues, por eso te hablé, como sé que tú andas en esas grillas quiero que me ayudes a entender el caso.

Gracias, joven. Para mí otro americano está bien. Pero, sabe qué, con doble carga, que sea casi un expreso. ¿Compartimos un pan con natas? Entonces, el pan con natas también, por favor. Pues sí, te decía, está bien enredado el asunto de Teresa, Jacinta y Alberta, así, al grado de que no me lo creo. ¿Podemos empezar por lo más básico? Tú explícamelo como si fuera un niño de 8 años que no sabe nada del asunto. Además de grabarte, voy a sacar la compu para tomar notas, perdón. Ahora sí, arráncate. Ajá. ¿De plano? ¡Ay, güey! Ok. Con razón. ¿Cómo que las denunciaron cuatro meses más tarde y que la prueba de que ellas habían organizado el dizque secuestro fue una fotografía de un periódico? Órale. Pero, ¿eso se puede? Pero, ¿cómo, por qué? En mi vida había escuchado algo así. ¿Dijeron que Jacinta era traficante de cocaína? No. Ya, para, por favor...



En Santiago Mexquititlán las fiestas religiosas son el corazón de la vida comunitaria. El 25 de julio, por ejemplo, se celebra la fiesta del apóstol Santiago. Es la celebración más importante. La comunidad se organiza y el pueblo se viste con la energía y los colores de la fe. La plaza central se refugia en siglos de historia, creencia y tradición, y los pobladores participan en danzas, música, oraciones, ofrendas, mayordomías. En la organización de estas celebraciones Jacinta y su familia tienen una relevancia especial.

Jacinta es católica (obvia decir). Desde niña ha sido una ferviente creyente, y desde entonces vive con mucha devoción las peregrinaciones. Este valor también lo ha enseñado a sus hijos. Por esa razón participa en los comités que organizan todos los años las peregrinaciones que van desde Querétaro hasta Atotonilco, Guanajuato, y por esa misma razón ella y sus hijos han hecho juntos largas caminatas.

Son apenas los primeros días de agosto —3 de agosto para ser precisos—, y aunque la peregrinación hacia Atotonilco es hasta octubre, ya es tiempo de organizarse. Jacinta recorre el barrio invitando a la gente a participar. Son cerca de las 6 de la tarde para cuando vuelve a su casa y el cielo de Santiago Mexquititlán está apenas adornado por unas cuantas nubes. Luce un azul intenso. En la puerta de su casa, Guillermo, su esposo, está hablando con unos desconocidos. Jacinta no lo sabe, pero es un aviso de que su siguiente peregrinar será por las grietas más profundas y torcidas

del sistema judicial mexicano. Aunque Jacinta no habla español, o en realidad por eso mismo, la injusticia que vivirá comenzará al responder una sencilla pregunta:

—¿Señora Jacinta?

—Sí.

**

Grupo Kaltex es una compañía textil mexicana ubicada en Amealco. Está ahí desde 1996 y es lo que cualquier persona llamaría una maquiladora. No es común que una fábrica de hilados se establezca en un enclave indígena. Aquí lo ha hecho esta empresa y la mayoría de sus trabajadoras, principalmente costureras, son mujeres.

Alberta tiene 26 años, es morena y lleva una larga trenza. Ella es una de tantas mujeres indígenas que trabaja como costurera en la maquila. Hoy no usa su larga falda con holanes de colores —el clásico ropaje que caracteriza a las mujeres otomíes— pues es un requisito ir a la fábrica con “ropa de civil”, así que trae un pantalón de mezclilla y una blusa de algodón. Encima, una sudadera. El taller está a casi una hora de trayecto de Santiago Mexquititlán, y su traslado es —como todos los días— en el transporte público.

Para Alberta, volver a casa después de un día agotador siempre tiene un poco de contradicción: inicia un largo traslado con el cansancio a costas, pero también lo hace con la alegría de descansar. La jornada termina a las cinco de la tarde, así que espera llegar a su casa cerca de las seis como de costumbre. Es 3 de agosto y un grupo de agentes del “emepé” la interceptan. La bajan del autobús con la orden de presentarse en Querétaro. No hay mayores explicaciones, salvo una promesa que, con el tiempo, descubrirá que es falsa:

—Venga con nosotros, después de contestar algunas preguntas podrá irse.

**

La economía de Santiago Mexquititlán es verdaderamente precaria. Si uno se fija en los datos que usan los gobiernos para medir pobreza, queda muy mal parado. Si uno usa el sentido común, está peor. En la ranchería San Felipe, conocida como Barrio 6to, por ejemplo, viven un total de 830 personas y hay 182 analfabetos mayores de 15 años, 20 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela. Hay un total de 176 viviendas, 101 tienen piso de tierra y 23 constan de una sola habitación.

En una de esas casas vive Teresa con su esposo Gabriel. Comparte la casa con su cuñada Alberta y con la madre de su esposo, Amalia. Teresa canta en el coro de la iglesia y hace muñequitas de trapo, es una mujer llena de sueños y esperanzas y uno de ellos es ser madre. Es una ilusión que le alimenta el alma, la más grande, y ella lo desea desde hace muchos años.

Teresa es ama de casa y hoy, 3 de agosto, está en su hogar cuando tocan a la puerta. Sólo estudió la primaria y, además de hablar otomí, conoce algo de español. Es por eso que al abrir la puerta puede entrar en un intercambio con los visitantes: un grupo de policías federales que le hacen preguntas. Intuye que algo no va, pero no entiende el hilo fino del lenguaje. Con engaños, los oficiales logran convencerla de que vaya con ellos. Teresa no logra detectar que lo que le dicen es una gran mentira:

—Será muy rápido. Venga a declarar y nosotros la traeremos a su casa.





¡Me lleva el tren! Estas agruras se están poniendo cada vez peores. Ya no sé si es el coraje por Nicolás, los tres litros de café o la historia de Alberta, Teresa y Jacinta. ¿Dónde dejé el Omeprazol? ¡Dios! Es como si en lugar de saliva tragara lava o unos balines hervidos en aceite de oliva. Imagino que algo así sentirán los señores que tragan fuego en los semáforos. ¿A qué hora tengo que hablarle a este hombre? Creo que a las 12. Ah, lo apunté en el teléfono. Sepa en dónde lo dejé, lo traigo perdido desde ayer. Aquí está. No, no, no. Lo que menos necesito en este momento son tus mensajitos. Conque las tres de la mañana, ¿eh? ¿Serías tú o el vino tinto? ¡No! Ahora no puedo distraerme con eso. Mejor debería comer algo, ya va a ser mediodía, y por estar metido en esto no he tenido tiempo ni de desayunar. Concéntrate, Josué. *Focus*.

Entonces, recapitulando: el 26 de marzo de 2006 los agentes de la AFI llegan a Santiago Mexquititlán, se arma el conflicto en el mercado, firman el acuerdo para pagar los daños, se queda uno de ellos en lo que regresan con el dinero y —como diría Fox— pagan y se van. Cuatro meses después —¡cuatro meses! — los angelitos regresan a Santiago Mexquititlán para arrestar a Teresa, Jacinta y Alberta. Aunque antes ya las habían estado espiondo, esto sucedió el 3 de agosto.

Jacinta no habla español. Alberta y Teresa, digamos que lo mastican. Pero las tres aceptaron ir con los agentes porque no sabían de qué se les acusaba. No se los dijeron a ellas ni a sus familias. En esencia, las arrestaron con engaños, diciendo que simplemente iban a declarar. Nada qué, les montaron un cuatro. ¿De qué diablos

las acusaron? Aquí está. “Se consigna Averiguación Previa”, bla bla bla, “ejercicio de la acción penal”, bla bla. Éste es el meollo del asunto: “probables responsables en la comisión del ilícito de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y por el delito contra servidores públicos; además, del delito contra la salud en la modalidad de posesión de cocaína”. Así que las acusan de secuestrar a seis agentes federales y a Jacinta, además, de narcotraficante. ¿De dónde sacan que estas tres mujeres podrían secuestrar a alguien? Qué puntada. Peor, que podían secuestrar a seis agentes federales encargados de investigar delincuencia organizada. ¿Y que Jacinta traficaba cocaína? Qué estupidez. Bueno, las identifican gracias a que las tres aparecen en una foto del diario *Noticias de Querétaro*. Y esa foto la puse... aquí no, aquí tampoco. ¿Dónde está la recochina foto? Aquí estás, querida. No, bueno, ¿en qué cabeza cabe que esta foto es prueba de algo? Toda la gente amontonada en el argüende con el MP, los afis y los comerciantes. Y ahí están, chiquititas y apenas visibles: Teresa y Alberta, en el primer círculo que está alegando con las autoridades, y Jacinta parada a lo lejos, recargada en una pared, viendo lo que sucedía. Uy, qué prueba tan científica.

¿Cómo voy a contar esta historia si no tiene ni pies ni cabeza? ¿Dónde apunté las otras fechas? Aquí: el 3 de agosto. Claro, porque ese mismo día, después de que las tres son detenidas con mentiras y llevadas a una vulgar trampa, las presentan a los medios de comunicación como las responsables de secuestrar agentes federales. ¡Qué rabia! Y la foto de ese día la puse junto a las hojas amarillas. Aquí. Mira esto, las tres posando con letreros de la Agencia Federal de Investigación (AFI) a sus espaldas. Jacinta con sus ropas indígenas, con holanes, fajillas y un rebozo color turquesa abrazado a su espalda. Con la mirada al suelo. Llena de vergüenza. Teresa está con una sudadera gris y con el rostro serio. Desafiante. ¿Será que en su instinto de guerrera sabe la injusticia que se viene? Y Alberta, con una playerita desteñida, con un bordado apenas colorido que dice *Acapulco*. Con el rostro chapeado y esos ojos que preguntan con angustia “¿qué está pasando?” ¡Qué fuerte!

Bueno, mi línea del tiempo dice que de ahí las llevaron inmediatamente a la cárcel de San José El Alto, Querétaro, y, apenas seis días después de ser arrestadas, un juez consideró que las pruebas eran creíbles y suficientes e inició el proceso en su contra. ¿Pruebas? Sácate qué. ¡Cuáles pruebas! Si no son más que puros dimes y diretes de los propios policías.

Ya tengo lo que sucedió en el mercado, después, cuándo y cómo las detienen y el inicio del proceso. ¿Dónde apunté ese dato? Aquí: “9 de agosto de 2006 se dicta auto de formal prisión contra las acusadas”. No fuera el caso contra un político porque se tardan seis años, ¿verdad? O seis décadas. O toda la vida.

Así que Jacinta recibe su condena el... el... el... aquí está ese dato: “el 19 de diciembre de 2008, se condena a Jacinta Francisco Marcial a una pena de 21 años de prisión y dos mil días de multa, equivalentes a 91,620 pesos”. Y a Alberta y Teresa, un mes después les recetan lo mismo: 21 años.

Entonces tenemos: tres mujeres indígenas condenadas a 21 años por secuestrar a seis agentes de la Agencia Federal de Investigación, una acusación de posesión y tráfico de cocaína. Las pruebas son de lágrima. En esencia, sólo la palabra de los policías supuestamente secuestrados y puros testimonios sin contexto, sin referencia al conflicto que ellos armaron previamente. O sea, arbitrariedades y mentiras. Jueces que resuelven con extraña rapidez. ¿Qué es esto? ¿Nicolás, qué me diste?

Agggggh. Mi panza. ¡Comí navajas o qué!





¿Por qué no contesta? ¿Bueno? ¿Omar? ¿Qué haces que no contestas? No quiero saber. Oye, te hablo porque estoy escribiendo un reportaje sobre Jacinta, Teresa y Alberta. ¿Cómo que quiénes son ésas? ¿Qué, tú no te informas de las cosas relevantes en este país? Son tres mujeres indígenas ñhã-ñhú de Querétaro, tú sabes, conocidas comúnmente como otomíes, que fueron encarceladas injustamente. Pues resulta que después de ser acusadas de algo que no cometieron, pasaron tres años presas, les violaron no sabes qué cantidad de derechos, empezando porque les negaron un intérprete y sus juicios estuvieron plagados, llenos, a *full*, de irregularidades. De todo tipo, ¿eh? La PGR les agarró tirria como forma de venganza porque en su pueblo protestaron contra unos abusos inaceptables de unos policías acá, muy de alto nivel, de lo que entonces se llamaba la AFI.

¿Cómo que cuál es la relación entre protestar y acabar en la cárcel? ¿Pues tú, qué lees? Hay unos artículos buenísimos de los difuntos Carlos Montemayor y Miguel Ángel Granados Chapa que explican cómo acusan de criminales a pueblos y comunidades que protestan contra injusticias, abusos de autoridad o falta de atención a demandas básicas. Siempre llega una gota que derrama el vaso y la gente se organiza y hace bloqueos o protestas. Las autoridades, lejos de resolver los problemas, regresan con mucha violencia y usando de forma leonina a las instituciones. Bueno, hasta un término hay para eso: *criminalización de la protesta social*. Pero no te hablé para po-

nerte al día de lo que pasa en tu país, sino por un asunto de chamba. Te decía, en este caso, la acusación contra Teresa, Jacinta y Alberta no se sostenía por ningún lado. Se integró un expediente, ya sabes, lleno de papeles, fechas, nombres, pero en realidad era una investigación fatal, las arrestaron de forma ilegal y sin respetar derechos básicos, todas las pruebas en su contra eran de chocolate, el juicio, nefasto. Todo mal. No lo digo yo, lo dijo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, una comisión en el Senado y hasta la Suprema Corte de Justicia.

¡Exacto! Como todos esos casos. Una injusticia redonda. Así es, le atinaste. Pues estoy consiguiendo una entrevista con ellas. Claro que son mis temas, ¿qué te pasa? De hecho, Daniel me ayudó a contactar a los que fueron sus abogados, una ONG de derechos humanos que se llama Centro Pro. Me van a mandar una carpeta con información y yo espero que en la próxima semana me consigan la entrevista. ¿Qué onda? ¿Te sumas? Lo mismo pensé. ¿Verdad que hay historia? De una vez te aclaro, no sé qué trae Nicolás que en la revista me están apoyando con todo, así que no te estoy pidiendo un favor, te estoy ofreciendo trabajo y bien pagado. Un reportaje así requiere imágenes y multimedia de la más alta calidad. ¿Vamos a grabarlas o qué? Cerrado. Te mando un abrazo.



El hermoso poema de Mario Benedetti sobre el azar dice en algunos de sus versos:

*¿le pregunto al azar
acaso porque sé
que el azar no responde?*

*y así y todo
el azar
¿es realmente un azar?*

En la comunidad El Ahorcado, Querétaro, nunca han pasado demasiadas cosas. Salvo las vías del tren que la flanquean y que le dan razón de existir, por lo que se le conoce como pueblo-estación. El nombre correcto de la localidad es Epigmenio González y forma parte del municipio de Pedro Escobedo. También con el tren, aunque de forma indirecta, ha llegado la mayor transformación en los últimos años. Los habitantes de El Ahorcado, que viven en casas humildes distribuidas en el trazo de calles de terracería, han visto cómo incrementa el paso de personas provenientes de El Salvador, Honduras o Guatemala que atraviesan el país montados en la llamada “Bestia”. Son hermanos centroamericanos que van en tránsito a los Estados Unidos y suelen pedir a las y los habitantes comida, agua o vestido.

El 9 de marzo de 2005 es uno de esos días en los que Concepción Moreno —conocida en su comunidad como doña Conchi—, una mujer con un corazón enorme, fiel a su costumbre de ayudar a quienes le piden, se dispone a dar un taquito a seis migrantes hondureños que llegan esa tarde a su puerta a pedir algo de comer. Ayudarlos, para ella, se ha vuelto lo normal.

Pero ese día nada tiene de normal. A las 5 de la tarde, cinco elementos de la AFI descienden de un vehículo frente a su domicilio y amenazan con armas de fuego a las personas presentes. Entran a la casa, la revisan y encuentran al grupo de hondureños, les ordenan subir a una patrulla que espera afuera. En el vértigo, arrestan también a la señora Concepción. Más tarde, en su parte informativo, los agentes asentaron que habían encontrado a la “señora María Concepción Moreno Arteaga, en flagrante comisión de delito, ya que estaba alimentando a un grupo de extranjeros”.

Como tantos otros expedientes, el de Conchi está lleno de palabras necias que falsean la realidad. Consecuencia de esta acusación, fue sentenciada a seis años de cárcel y recluida en el Cereso femenino de San José El Alto, en Querétaro. En 2007 —después de dos años de prisión y gracias a que su defensa consiguió el reconocimiento de su inocencia—, doña Conchi fue liberada. En el tiempo que estuvo en la cárcel conoció a doña Jacinta y supo su historia.

Fue doña Conchi quien habló con sus abogados del Centro Pro acerca del caso de Jacinta. Ellos también serían centrales para su futura liberación —y la de Teresa y Alberta. Doña Jacinta no pregunta. Sabe que no fue el azar. Dios sabe por qué hace las cosas.

Un careo es un interrogatorio que se hace a varias personas situadas frente a frente para averiguar la verdad de un asunto. O eso, al menos, es lo que dice su definición. El propósito es confrontar lo que dicen las personas y, al observar las reacciones de cada una ante las respuestas de las demás, se puede saber quién miente y quién no. O, por lo menos, ésa es su justificación.

Jacinta está por empezar un careo, uno que la hará contrapuntar su versión de lo ocurrido el 26 de marzo en Santiago Mexquitlán frente a los agentes federales que alegan haber sido secuestrados. No está ahí por buenas razones. El juez que la condenó en primera instancia está obligado a llevarlo a cabo porque su defensa demostró en la apelación que había muchas inconsistencias en los testimonios y en las declaraciones. Entre otras cosas demostraron que las declaraciones eran un rosario de contradicciones: no coincidían los lugares mencionados, las horas no cuadraban y los participantes en los hechos variaban. Para colmo, la acusación contra Jacinta tiene otro grave problema: las víctimas también eran los testigos, es decir, los mismos agentes supuestamente “secuestrados” testificaron como autoridad que a ellos les constaba que alguien —ellos mismos— fue secuestrado. Algo que no sólo es raro, sino también ilegal. Cuando todo eso se demostró en la apelación, se obligó al juez a repetir el juicio. Ésa es la razón por la que debe hacer los careos, porque otro juzgado de mayor jerarquía lo obligó.

Para estas alturas, el caso de Jacinta ya tiene amplia cobertura mediática. El reconocido periodista Ricardo Rocha publicó una columna llamada “Yo soy Jacinta”, en la que da cuenta de las inconsistencias de la acusación. El texto se ha convertido en una poderosa denuncia y, gracias a él, el caso está ahora en el centro de la atención de varios medios. Así que un grupo de reporteros está en los juzgados para cubrir el careo. Entre otros, llega a la sala de audiencias el equipo de Olivia Zerón. Los camarógrafos no encuentran un lugar para instalar una cámara y el personal del juzgado está en extremo incómodo con esa simple posibilidad. En México suceden diariamente cientos de miles de actuaciones judiciales. Ninguna como ésta. La notoriedad del caso revela el ostracismo de la justicia mexicana, el juez no sabe cómo actuar con público en el juzgado y menos con prensa. Aunque según la ley las actuaciones del proceso son públicas, lo cierto es que el juez está acostumbrado a moverse en secreto, a arrebatar la libertad sin dar la cara, al decreto incógnito. En la práctica, las audiencias siempre suceden a escondidas.

Las estampas de muchos juzgados mexicanos son tétricas. La imagen no pareciera la apropiada para un lugar en donde una persona se juega la libertad o el encierro. Sin infraestructura, sucios, caóticos, desorganizados. Cuando los juzgados están en un penal, son peores. En un escenario tan particular, no podía faltar la tensión. Los agentes federales se niegan a entrar desarmados a la audiencia. Los abogados de Jacinta insisten en que son partes sometidas a un proceso, a la autoridad del juez, y no policías en funciones. Los agentes se ponen violentos. Amenazantes. Es la prepotencia de quien bajo el alegato de representar a la ley se dedica a romperla. Tras una larga discusión, aceptan y entran sin armas.

Jacinta tiene un rostro que es casi angelical. Su mirada tiene un resplandor que sólo puede ser opacado por su propia sonrisa. Dedicada a la venta de paletas y aguas frescas, siempre está rodeada de colores. Además, sus amplias faldas con flecos, sus holanes, sus rebozos son siempre un fulgor. Quizá por eso sus abogados y su fa-

milia se estremecen al verla detrás de la barandilla vestida con un opaco traje de reclusa.

Con todo, impone. Es Jacinta, esa pequeña mujer que apenas pasa el metro cincuenta de estatura, que busca un pequeño espacio para enviar con los ojitos, entre los fierros que la tienen prisionera, el brillo de su verdad. Sí, es Jacinta quien, a pesar de verse con las facciones borrosas a causa de la cerrada rejilla, no tiene miedo a hablar. Aunque no hable la lengua de quienes la tienen encerrada. Es Jacinta, quien ha perdido lo rojizo que el sol causa a sus mejillas y ha ganado más arrugas, pero no pierde la luz que la hace desafiar la adversidad. Es Jacinta.

El careo comienza y el juez pregunta con un lenguaje espeso. Las frases atropelladas, con un término legal tras otro, acumulando palabras que existen, pero dichas en combinaciones casi inentendibles. El juez habla con ganas de que no se le entienda. El ambiente es tan pesado que don Guillermo se desespera al ver cómo el juez atosiga a Jacinta con las preguntas. Interviene en un impulso de frustración. Sabe que Jacinta no habla español y lo único que quiere es que haya intérpretes, para que lo dicho en el careo no sean preguntas para una parte y ruidos para la otra. Por intervenir, el MP exige que se expulse a don Guillermo de la audiencia. Argumenta que está tratando de inducir respuestas. Otra vez la tensión al cielo. Nadie entiende nada. Sólo una cosa queda clara, es la violencia desde las instituciones. De hecho, es la tónica en la que se ha llevado el juicio. No sólo a Jacinta, también a Teresa y Alberta les han negado intérpretes desde que todo comenzó, les hablan como si fueran culpables, no les permiten aparecer en juicio con la ropa que elijan, no sólo las quieren presas, también las quieren sometidas.

Jacinta sabe que es inocente. Y con la claridad que da la dignidad encara a los agentes. Marca el tono, la fuerza, el sentido del resto de los careos. Las personas de su comunidad están dispuestas a enfrentar a la autoridad, a pesar de su escaso español, con un juez adverso y sin importar las faenas intimidatorias. Ellos están ahí para respaldar a doña Jacinta, “la de las paletas”, la “de las peregrinacio-

nes”, la “mamá de los maestros”. Algo poco visto en un México en el que casi nadie se atreve a desafiar la arbitrariedad. Una frase de doña Adolfa, una testigo de la comunidad que viene a los careos, lo muestra. Está sentada en un circo legal del que no entiende nada, rodeada de extraños que la intimidan en un idioma que no es el suyo. Pero ella fue a decir su palabra, aunque nadie parece estar dispuesto siquiera a entenderla cuando la habla. Frente a ella está un AFI que prácticamente es del doble de su tamaño. Doña Adolfa lo mira fijamente a los ojos y le dice:

—Di verdad. ¿No tienes pantalones?

El silencio es la única respuesta. Después de las audiencias de careos entre el 21 y el 26 de mayo de 2009, cualquier mínima duda sobre la inocencia de Jacinta, Teresa y Alberta voló en pedazos por los aires. Un expediente construido de manera tramposa no soporta la dignidad y la verdad. A partir de este momento quien conoce el caso sabe que no es sino una garrafal injusticia. Pero, ¿cómo se genera y sobrevive una injusticia así?



¿Qué horas son? ¿Por qué no sonó el despertador? ¿Qué? Ni hablar, creo que lo necesitaba. Ando tan maquinado que no podía dormir. Aunque no hay insomnio que aguante mis gin-tonic especiales, con mucho hielo y un suspiro de tónica. Ahora, unos chilaquiles y a revisar entrevistas. Se viene el cierre y yo sigo a medio reportaje.

Veamos. Me queda claro que por la presión mediática y por lo absurda y ridícula que era la acusación, a la PGR se le desbarató el teatro. A doña Jacinta la liberaron el 16 de septiembre de 2009 y, según me dijo el abogado simpático que entrevisté, fue porque al final de la tal apelación —que, ahora sé, es la revisión del primer juicio— la PGR consideró que había una duda razonable. Entooooonces, según lo que apunté por algún lado, ¿dónde dejé esa entrevista? ¿Qué le hice a esas notas? No, tú no eres, tú tampoco. Aquí está: “el Ministerio Público federal formuló las conclusiones de no acusación para doña Jacinta, por lo que el Juzgado Cuarto de Distrito acordó el sobreseimiento de la causa penal ordenando la inmediata y absoluta liberación de doña Jacinta”. Qué periplo para llegar a lo que desde el inicio era obvio: no se le podía acusar de algo que no hizo. Bien, mi Jaci, bien. Aunque nos tomó tres años, dos juicios y la intervención de medio mundo para que la PGR se retractara, pero estás libre y con tu inocencia a salvo.

Ahora, según entiendo, con Teresa y Alberta el asunto fue más complicado. Su caso lo tengo en las copias que me dio el otro abogado, el del pelo largo. ¡Qué cosa! Cómo tengo estos papeles, todos

lentos de la salsa de Los Tremendos. Uy, muero por unos tacos bañados en salsa, si no fuera por este ardor casi radioactivo en el pecho que me dejaron esos chilaquiles con habanero. No se puede así. Esta acidez es como si en vez de saliva pasara cloro. ¿Será por eso que ya no me hace nada el Omeprazol?

¡Aquí están! Veamos. Tengo que “el 25 de noviembre de 2009, la PGR dictó conclusiones acusatorias contra Alberta y Teresa, y solicitó al juez Rodolfo Pedraza Longi una condena de 40 años de prisión para cada una de ellas”. ¿Si eso no es saña, no sé qué es? Si era el mismo caso que el de Jacinta, ¿cómo es que se atrevieron a seguir? No, bueno. Es que no sólo no reconocieron su error, además pidieron que se subiera la pena de 21 a 40 años. El colmo, lo hicieron un 25 de noviembre, que es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. ¿Qué habitará en el alma de quienes las acusaron sin base alguna? Tengo este otro dato: “Amnistía Internacional las declaró presas de conciencia”, y, de acuerdo con el abogado, aquí voy a citar: “después de estudiar con extraordinario rigor su caso y descubrir que no había una sola prueba en su contra”. Total, nada le importó a la PGR que no quiso retirar la acusación contra Teresa y Alberta. Dice aquí que “el 22 de febrero de 2010, fueron sentenciadas por segunda ocasión, a cumplir 21 años de prisión y a pagar una multa de 91 mil pesos y 70 mil pesos más para reparar los daños causados a los secuestrados”.

En verdad no sé qué habría hecho si no hubiera convencido a Nicolás de que me diera el espacio principal para este reportaje. ¿Cómo pudieron llegar tan lejos contra ellas? No hay manera de contar esta historia en un artículo normal. O sea, todos estos oficios, cartas, declaraciones... y la autoridad sin reconocer su error. La confirmación de la condena contra Teresa y Alberta incrementó la visibilidad del caso. Se involucraron decididamente el Instituto de Lenguas Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Senado de la República y hasta el Gobernador de Querétaro. Todos exigiendo su liberación. Me tiemblan las manos y se me va el aire al pensar que una injusticia así sólo se explica por la

acumulación de discriminación: son mujeres, son pobres y son indígenas. Y las instituciones enredadas en su torpeza, haciendo cada vez más difícil corregir una arbitrariedad de esta magnitud.

Lo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es súper importante y tengo que incluirlo. Por algún lugar apunté lo que hizo y que, me dijo el abogado, es muy poco común. ¿Cómo se llamaba? Aquí está: “la SCJN determinó ejercer la atracción del caso para su estudio”. Y eso lo hizo, según esta publicación, porque el caso tiene las “características de interés y trascendencia” para que “la Primera Sala pueda seguir perfeccionando sus criterios relacionados con asuntos que involucren la prohibición a la discriminación, los derechos de la mujer y los derechos de los pueblos indígenas”. Y, bueno, finalmente, “el 28 de abril del 2010, por unanimidad, cinco ministros de la Primera Sala revocaron la sentencia en contra de Teresa y Alberta y las declararon inocentes”.

Ahora, esa ruta legal tiene altos costos humanos. Veamos, el 3 de agosto de 2006 las detienen y el 28 de abril de 2010 las liberan. Casi cuatro años en el penal de San José El Alto, siendo inocentes. Eso es un auténtico descarrilamiento en la vida. Teresa, que durante 9 años soñó con ser mamá, finalmente se embarazó. Nunca imaginó que iba a tener a su bebita creciendo en la cárcel, lejos de su esposo Gabriel, de su suegra.

¡Qué duro! Todo lo que tuvo que pasar. Y ellas resistiendo.

Con toda razón al salir iniciaron procesos para exigir que se les reparara el daño, se reconociera su inocencia y se les diera una disculpa.

—Toma, Josué, tú harás este reportaje. Recuerda, son tres mujeres que hicieron historia.



La calle Serapio Rendón alberga algunos de los tesoros arquitectónicos más escondidos de la Ciudad de México. Hermosos edificios del siglo XIX, la arquitectura ecléctica de la época porfiriana y algunas construcciones art déco. En el número 57, en un sencillo pero colorido edificio, están las oficinas del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, conocido como el Centro Pro. Se trata de una institución fundada por la Compañía de Jesús (los jesuitas) y dedicada a defender casos de violaciones a derechos humanos. Es temprano y Luis Arriaga, su director, entra con una incontenible sonrisa. Hoy no es un día normal. A fuerza de tanto sobresalto, en esta historia ya no es fácil identificar qué es la normalidad. Es 30 de abril de 2010 y no es la festividad del Día del Niño lo que produce tal felicidad. Hace apenas dos días, el 28, salieron libres Teresa y Alberta. Un día antes, el 29, fue la conferencia de prensa para informar sobre su libertad. Por eso hoy, el 30, toca celebrar con el equipo el resultado de años de trabajo. Tal como se lo propusieron en algún momento, ahora sí: Jacinta —libre desde varios meses atrás— Teresa y Alberta —las tres— están en libertad y su inocencia está legal y socialmente reconocida. Esto se debe a muchas personas, pero sin duda entre ellas están quienes trabajan en el Centro Pro.

Luis sube las escaleras que lo llevan al auditorio y que describen media espiral. Ahí están platicando con un semblante de alegría Polo y Andrés, los abogados que estuvieron a cargo del caso. Al verlos, Luis cae una vez más en cuenta de algo que por momentos olvi-

da, son muy jóvenes. Por su mente pasan en un instante todo tipo de recuerdos. La defensa de Jacinta, Alberta y Teresa les cambió la vida, no tiene duda de ello. Piensa en la responsabilidad que asumieron y la relación tan estrecha que fueron construyendo con las familias. Desde el día uno está consciente del paquete que se aventaron. Ahora, después de tantas angustias vividas, hay algo de tranquilidad. Están a mano con el caso, y con la causa. Lograron poner de relieve que el sistema de justicia es rehén de los gobernantes en turno que usan el sistema para castigar la rebeldía y el conflicto social. Con trabajo y argumentos demostraron que las instituciones no sólo fallan, sino que lo suelen hacer con los más débiles. La triple discriminación que sufrieron —por ser indígenas, mujeres y pobres— quedó en evidencia y desnudó al país racista y clasista que tenemos. Luis termina de subir el último escalón, los saluda, los abraza.

—Ese momento sí que estuvo duro —dice Andrés. Ya son las 5 de la tarde. Este 30 de abril terminaron antes las actividades laborales y ya comenzó la pequeña celebración. Es imposible no hablar de todo lo vivido.

—En verdad no pude, me quebré —les dice a sus colegas como si estuviera compartiendo algo que no supieran.

Junto está Jaqueline, que lo abraza en ese gesto que comparte admiración y solidaridad. Sabe perfecto a qué se refiere. Ella y Santiago estaban con Andrés, tres años atrás cuando recibió la llamada que le confirmaba que Jacinta había perdido su primer juicio; que había sido condenada a 21 años de prisión. Ése fue uno de tantos momentos en donde les ganó el llanto y se les abolló la moral. Una de tantas veces que se les apachurró el alma. Como el momento en el que Luis, uno de los hijos de doña Jacinta, murió en un accidente de auto, apenas cinco meses después de que ella salió de prisión.

—Y yo contesté el teléfono y como que me sonó la voz. Y era Margarita Zavala —dice Santiago con una sonrisa con cierta picardía, recordando el momento en el que la esposa del entonces Presidente de la República habló al Centro Pro para pedir información sobre el juicio.

El caso que litigaron es emblemático de muchos problemas estructurales en México, pero también de la fortaleza que se requiere para resistir. Por eso hablan con tanta energía de la solidaridad de la familia de doña Jacinta. Del comportamiento ejemplar de don Guillermo, a quien todos ya se refieren con cariño y confianza como *don Memo*, que nunca dejó de apoyar a doña Jacinta. Enfatizan que cada miércoles de visita llevaba la comida que preparaba, dejando una estampa atípica en una cárcel de mujeres en México: un hombre que no abandona a su pareja ante la adversidad. Y lo repiten otra vez, pues saben que las salas de espera de las cárceles de varones están llenas de mujeres (esposas, hermanas, hijas y madres) que los van a visitar. En las salas de espera de las cárceles de mujeres, en cambio, no hay esposos, hermanos, hijos o padres. No van. Nunca aparecen.

Pero hay otra estampa que también suele ser invisible: los niños que nacen y crecen en las cárceles de mujeres, con sus mamás. Los jóvenes abogados del Pro también han visto de cerca esta realidad y saben muy bien que para Teresa era un sueño, una realización, un proyecto de vida ser mamá. Por eso se les hace un nudo en el estómago al recordar lo duro que era para ella ver a su bebita Jazmín crecer en la cárcel.

Y así, entre recuerdos, anécdotas y conversaciones van tejiendo la historia de la firmeza de Alberta y la solidaridad de la familia de Teresa. El temple y las convicciones de Gabriel. Todo lo vivido da cuenta de que las tres son un ejemplo extraordinario de dignidad, de lucidez. En cada referencia a ellas, este grupo de jóvenes confirma su admiración. Brindan por su libertad y se comprometen a que las acompañarán en su lucha para que no quede impune la injusticia que vivieron. No tienen en ese momento mucha claridad de las largas batallas judiciales por venir. Tampoco imaginan que las ganarán.

Así se va consumiendo la tarde, entre recuerdos y risas. Sí, muchas risas. Porque entre las enseñanzas que todo esto les ha dejado está que, incluso en las condiciones más adversas, siempre hay oportunidad para reír.





Han pasado siete años desde su liberación. Cambiaron presidentes, gobernadores, responsables en muchas instituciones. La convocatoria oficial dice lo siguiente:

Este martes 21 de febrero [2017] a las 12:30 horas, en el Museo Nacional de Antropología e Historia se celebrará el acto de reconocimiento de inocencia y disculpa pública de la Procuraduría General de la República hacia las mujeres hñähñú Jacinta Francisco, Alberta Alcántara y Teresa González. Habrá transmisión en vivo a través de nuestro canal <youtube.com/centroprodh> y por <www.gob.mx/pgr>.

Jacinta, Teresa y Alberta ganaron todas y cada una de las batallas que han tenido contra la PGR. Primero, Jacinta obtuvo su libertad cuando la PGR presentó conclusiones no acusatorias. Después, Teresa y Alberta fueron liberadas cuando la Suprema Corte de Justicia enmendó la plana del desastroso proceso en su contra.

Acompañadas de la defensa legal del Centro Pro, en 2014 ganaron una resolución histórica ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que ordenó a la PGR que se les reparara el daño causado por la acusación infame de la que fueron víctimas y que realizara un acto de desagravio. Pero la burocracia de la justicia demostró que, además de violenta, también puede ser orgullosa.

La Procuraduría litigó y quiso negarse a hacer cualquier acción que buscara al menos disminuir los daños que les había causado.

Tuvo que ser un Tribunal (un Colegiado de Circuito, cuyas resoluciones son definitivas e inapelables) el que condenó a la PGR a cumplir con las medidas de reparación del daño. Así que el día llegó. Diez años, 6 meses y 18 días después de que con mentiras fueron sacadas de su comunidad para ser injustamente arrestadas y llevadas a prisión, el gobierno mexicano hará un acto de disculpa pública. Ahora toca que su palabra resuene y el Auditorio Jaime Torres Bodet del Museo Nacional de Antropología está a tope para escucharla.

Son las 12:20 del 21 de febrero. El acto está por comenzar. Teresa, Alberta y Jacinta están en el centro del escenario, acompañadas de Mario Patrón, quien es su representante legal y el actual director del Centro Pro. Ahí mismo está Raúl Cervantes, el Procurador General de la República, quien encabeza el acto. En el público hay personalidades, prensa, artistas, defensores de derechos humanos, representantes diplomáticos y, por supuesto, las familias de cada una de ellas. Hay mucha tensión en el ambiente, pero no en el rostro de ellas que miran tranquilas. En sus miradas sólo está la paz de saber que nada, absolutamente nada, les reparará lo que han vivido, pero que mínimamente se está haciendo justicia.

El procurador toma la palabra y precisa las razones del acto. No es un discurso romántico, ni generoso, pero sí serio y directo. Claro. Llega al momento exacto y cumple con la formalidad leyendo un texto que dice:

Atendiendo a su petición, a usted Jacinta Francisco Marcial, reconozco públicamente su inocencia, respecto de los delitos de los que se les acusó y por los que fue privada de su libertad, lo anterior en cumplimiento a la sentencia del 28 de mayo de 2014, emitida por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y en concordancia con la determinación del Tribunal Unitario del Vi-

gésimo Segundo Circuito, en la que acreditó la existencia de violaciones flagrantes al debido proceso.

En plena observancia a su demanda, sirva este acto para ofrecerle, Jacinta Francisco Marcial, una disculpa pública por haber sido sujeta a un proceso penal por delitos que no se acreditaron, tal y como lo ordenó el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Minutos más tarde hace lo propio con Alberta y Teresa. Mismo texto, misma disculpa.

A pesar del protocolo y de las palabras cuidadas, el ambiente es intenso. Entonces Jacinta habla. Y sus palabras conmueven por transparentes. Una frase será recordada por siempre:

—Yo estuve en la cárcel porque no sabía defenderme. Me acusaron de secuestro, pero los secuestradores eran ellos porque me llevaban a un lugar que yo no conocía.

Es la misma mujer pequeñita a la que los federales llevaron con mentiras, a la que retrataron como criminal, a la que le negaron un intérprete, a la que le escamotearon la libertad. La misma, también, porque sigue luciendo imponente. Con la mirada serena y su rostro hermoso. Y porque su voz taladra la injusticia.

Estela, una de las hijas de Jacinta también habla a nombre de su familia. Lo hace primero en ñhã-ñhú. Después repite sus palabras en otra lengua que también es oficial en México: español. Es un discurso fuerte. Sin medias tintas, dice su verdad. Y también deja una frase para la posteridad:

—En pie de lucha por nuestra patria, por la vida y por la humanidad. Hasta que la dignidad se haga costumbre.

Es un acto inédito. Es un día histórico. Nada recuperará lo perdido, pero tampoco se puede negar la alegría que implica. Obviamente, no es un día normal.



No puede ser, creo que dejé mi cartera. ¿Omar, tú traes dinero? Te pago a la vuelta, necesitamos nada más para las casetas y las comidas. Perfecto, con eso nos alcanza. Después veré el tema de los gastos sobre los que no hay comprobante. Pero eso no importa. Lo que sí, es que hay que sacar una gran entrevista. Esta historia es impresionante. ¿Leíste la carpeta con los archivos que te envié? ¿Cómo que no? No me hagas enojar. ¿No ves que desde que volví con Julián mi salud ha mejorado? Sí, todo arreglado. No puede ser de otra forma, es el hombre de mi vida. Imagínate que nos reconciamos a puro mensajito de celular hace dos semanas. Desde entonces traigo una sonrisa total. Y tú lo quieres arruinar todo. Apenas tengo una semana sin sentir fuego en el estómago y no me traje el Omeprazol. En la carpeta había de todo, Omar: artículos de prensa, columnas, videos. O sea, ¿te perdiste las entrevistas que tienen con Carmen Aristegui en CNN? ¿Omar, qué onda? No. Sólo son dos horas de camino, tampoco voy a poder contártelo todo.

Mira, imagínate que un día Margarita Zavala va a un pueblo en Querétaro y están en búsqueda de una intérprete. Estela, una maestra bilingüe, la apoya y aprovecha para decirle que la comunidad de Santiago Mexquititlán no está completa, porque falta su mamá, que está presa injustamente. Sí, la historia es real, su mamá es Jacinta y ella es la misma Estela que habló en ñhä-ñhú y en español en el acto de disculpa con el procurador Cervantes. Para que veas las vueltas que da la vida. Estela le detalla a la primera dama las mentiras de la AFI, el juicio y ésta se compromete a ayudarla.

¿Qué más? Bueno, debes saber que las tres son muy creyentes. Son católicas. Teresa y Alberta cantan en el coro de la iglesia y doña Jacinta ha hecho incluso peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe. Así que su fe y sus familias fueron claves para poder vivir con entereza todas las injusticias que enfrentaron. Doña Jacinta tenía seis hijos: Salomón, el más grandecito, es mecánico. Luego, Estela y Leticia, maestras; Sara, enfermera, y Leonel, que trabaja en el pequeño negocio familiar. Y Luis, que estaba estudiando para maestro, murió en un accidente apenas cinco meses después de que doña Jacinta recuperó su libertad. Los abogados cuentan que él era de los más involucrados en su caso, junto con don Memo y Estela. El tiempo que perdió con su hijo es una de las cosas que más le afectan a doña Jacinta. Hay una entrevista en la que lo explica con extraordinaria sabiduría, Omar. Su vida tiene tres años menos. Le arrebataron tres años de disfrutar de su hijo. Por favor, después la tienes que ver.

Bueno, ya sabes todos los reflectores que atrajo su caso. Prensa nacional, internacional, la ONU, la CNDH, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el Senado de la República, el gobernador de Querétaro, la —entonces— primera dama, Margarita Zavala, y aun así los aspectos más elementales de la justicia no se cumplían. Lo que pasa, Omar, es que este caso refleja un problema estructural de nuestro país. Una deuda bien fuerte que a la gente le pasa desapercibida. Y no siempre por maldad, a veces sólo por desinformada. Los problemas de autoritarismo y corrupción también se cruzan con un terrible racismo. Tenemos mucho que hacer como sociedad. Mira, los datos oficiales dicen que tenemos más de ocho mil indígenas presos y que en el 80 por ciento de los casos el juicio fue irregular. Eso que le dicen “se violó el debido proceso” y que es tan sencillo como que no se respeta el derecho de que las personas sepan de qué se les acusa, quién los acusa, que las pruebas en su contra sean coherentes y, sobre todo, legales. No es cliché, las cárceles están llenas de pobres y un porcentaje considerable de ellos son indígenas. Y, como en el caso de doña Jacinta, Teresa y Alberta, mucho tiene que ver la deficiente acusación, pero sobre todo las pésimas defensas legales.

¿Qué más te puedo decir? No ha sido fácil para ellas rehacer sus vidas. Pero, bueno, ellas son fuertes y luminosas. Brillantes como los colores de sus faldas. Doña Jacinta sigue con don Memo en su negocio de paletas y aguas frescas. Ahora se llama Jacimemo. También ahí trabaja su hijo Leonel. Sus hijas tienen madera de líderes y están comprometidas con muchas causas de justicia social. Ya sabes que Teresa y Alberta son cuñadas. Ahora trabajan juntas y tienen un invernadero, que iniciaron con un apoyo que en su momento les dio el gobierno de José Calzada. Teresa, además, sigue con sus muñequitas de trapo, pero ahora a mayor escala. Son bien chambeadoras. Cada una tiene una niña y siguen viviendo juntas en una casa que construyeron, rodeadas de vegetación y un pequeño lago.

¿Que cómo empecé esta historia? Pues hablando con Nicolás. Un poco él, un poco yo. En cuanto me ofrecieron la nota, la quise. Total, un buen periodista siempre encuentra el ángulo.





Colores

Josué Hernández es uno de los cronistas más talentosos de México. Tiene un ojo agudo para encontrar algo más que una historia. Un hito. Un punto de inflexión. Su nuevo jefe, Nicolás, es con toda seguridad su más profundo admirador. Aunque está convencido de que Josué podría tratar los que son los asuntos más importantes de México, no sabe bien cómo hacer que escriba de ellos. Recientemente le encargó un reportaje sobre Teresa, Alberta y Jacinta. Josué logró, gracias a su amigo Daniel, que ellas le den una entrevista. Hoy, está llegando a Santiago Mexquititlán. Josué ahora sabe absolutamente todo de esa comunidad. No hay dato ni referencia histórica que no domine. También conoce absolutamente todo del caso. Tanto, que su amiga Samantha considera que podría escribir un libro y no un reportaje.

Josué viaja con Omar, un documentalista con el que suele hacer mancuerna. Hace escasos minutos que montaron todo para la entrevista. La primera será con doña Jacinta, más tarde con Alberta y Teresa.

Algo en el corazón de Josué se empieza a acelerar. Después de tanto leer acerca de doña Jacinta, de entrevistar personas que la conocen, por fin está ahí. Se sienta frente a ella y abre su libreta. Al verla, en su cerebro explotan todas las referencias, las fechas, los datos. Pero hay algo más profundo. No puede contener un impulso y antes de hacerle cualquier pregunta, comienza a escribir a toda velocidad en su libreta:

El rostro de doña Jacinta es comunicativo. Hay algo en su mirada que no niega lo que ha vivido, pero que grita que hay esperanza. Sé que nunca veré colores como éstos. No sólo por las combinaciones que muestran, sino por lo que significan. El vestido de doña Jacinta es hermoso. Ella luce sensacional en él, pero me queda claro que es ella quien viste a sus ropas. Éste es el reportaje más importante de mi vida. Uff, qué colores. Son los de la libertad.

Jacinta

Jacinta, como a un roble, la definen sus raíces y sus ramas. Y, también, su fortaleza. Nació en una familia muy pobre, por lo que no pudo ir a la escuela y, al contrario, tuvo que trabajar desde muy niña para que pudieran sobrevivir. Fue una niña de pies descalzos. Como metáfora de la vida, quizá eso le puso los pies en una extraordinaria conexión con la tierra. Su identidad siempre ha estado vinculada con su lengua, su comunidad y sus costumbres. En algún punto de su vida vendió en la calle en la Ciudad de México y en otro fue a dar hasta Monterrey, donde está asentada una importante comunidad otomí. Pero son sólo pasajes. Su vida está atada a Santiago Mexquititlán.

Hoy, es madre de profesionistas y un referente en su comunidad, que no sólo la respeta como organizadora en asuntos de la iglesia, también la consulta sobre cómo enfrentar injusticias. Jacinta, por principio, es tímida, de pocas palabras. Pero también es sólida en sus valores y firme en sus creencias. Cuando la comunidad la busca, siempre está dispuesta a ayudar con su sabiduría, su consejo, expresados con su tono de voz bajo y pausado, pero llenos de valor.

La vida familiar alimenta y permite florecer la vida de Jacinta. Sus ojos apuntan un brillo particular cuando está rodeada de ellos. Se casó y fue madre muy joven. Desde entonces su familia y ella son una misma existencia. Una estampa muestra la esencia de su

armonía familiar. Durante 27 años el patio de su casa estuvo siempre lleno de árboles, animalitos de corral y de risas, las suyas, las de Guillermo su marido, las de sus hijos y, cuando llegaron, las de sus nietos. Ese patio se convirtió en un escenario lleno de amor y alegría, con las celebraciones de bautizos, primeras comuniones, cumpleaños, graduaciones. Un punto de encuentro siempre lleno de vida. Bueno, no siempre. Hubo un tiempo en el que estuvieron incompletos. Los tres años que Jacinta estuvo injustamente presa, ahí la vida no sucedió.

Teresa

El semblante de Teresa es una puerta de entrada a la armonía que rige su vida. Cuando sonrío, las pistas de una felicidad muy trabajada se asoman, mientras que, cuando luce pensativa, sus rasgos te trasladan a la calma con la que pudo superar episodios difíciles de su existencia. En ambos casos, siempre hay cierta luminosidad. La claridad de saber que las alegrías, aunque terminan, siempre vuelven y que la adversidad, aunque se finja eterna, se puede derrotar.

La paciencia —como fuerza activa de la sabiduría y no como actitud pasiva de la resignación— define a Teresa. Durante más de década y media, ha hecho muñequitas de trapo para vender. Una actividad artesanal que demanda tiempo. Un proceso que sólo se logra a fuerza de sumar detalles, saber esperar. Dedicarse, no desesperar, persistir como metáfora de lo que ha implicado lograr su propia felicidad.

Es originaria de San Francisco Shaxni, municipio de Acambay, Estado de México, lugar que dejó cuando se casó muy joven con Gabriel. En una región donde el trabajo de campo —cuando lo hay— es mal pagado, en ocasiones, para seguir, hay que irse. Por eso Teresa y Gabriel estuvieron separados un tiempo, cuando él decidió marcharse durante dos años a Estados Unidos. Teresa supo por primera vez lo que son los días largos y las esperas que amena-

zan con vencerte. Esas sensaciones volverían cuando, estando en la cárcel, Gabriel no podía visitarla por consejo de su abogado. Más de un año sin ver a su esposo, esperando que en algo la tormenta amainara. Ese tiempo lo dedicó entonces a estudiar, a obtener la secundaria y a vencer una de las dificultades que más paciencia pueden reclamar a un adulto: aprender y dominar un idioma que no es propio.

Teresa intentó por muchos años embarazarse. La vida le puso otro enredo. Se convirtió en mamá mientras estaba en prisión por algo que no sólo no hizo, la encarcelaron acusada de algo que ni siquiera sucedió. Estando ahí, el temor de imaginar que su niña crecería en la cárcel hacía sus noches eternas. A pesar de reveses judiciales, un día la oscuridad terminó y logró su libertad. Pasó el tiempo y, a fuerza de tenacidad, el gobierno reconoció su inocencia. Hoy, en una tarde cualquiera, a Teresa le corresponde esperar paciente a que su hija deje de jugar, mientras corre alrededor del invernadero que ella administra. También espera con tranquilidad y convicción que pronto produzca más.

Alberta

Los ciclos de cosecha marcan nuevas oportunidades. Es un proceso que empieza con la siembra, al que le sigue un largo periodo de cuidado y al que, llegado el término, lo envuelve una dosis de sorpresa. No siempre con desenlace feliz. Alberta se dedica a administrar —conjuntamente con su hermano Gabriel y su cuñada Teresa— un invernadero. Metáfora de los ciclos en la vida, para ella ha sido fuente de un profundo aprendizaje. Un recordatorio de la importancia de ser capaces de observar las señales de la vida, de florecer y retoñar.

Los primeros años del invernadero fueron profundamente difíciles. La falta de conocimiento técnico la llevó a cometer diversos

errores. Alberta es franca y directa. No gusta de los rodeos y si tiene algo que decir, simplemente lo expresa. En sus propias palabras, el proceso del invernadero ha estado lleno de rotundos fracasos. No ha sido fácil entender la técnica, aprender sobre injertos, dominar el riego. Está convencida de que la vida ha sido generosa con ella, a pesar de todas las adversidades que ha enfrentado. El invernadero lejos está de ser una excepción. Ha tenido que pasar duros momentos en lo económico, por la mezcla de precios lamentables y cosechas insuficientes. Ha llorado tardes enteras por las pérdidas completas de cosechas a causa de plagas.

Algo es destacado en el entorno de Alberta: es posible identificar mucha fuerza femenina a nivel colectivo. Su madre, su cuñada, su sobrina, su hija, todas la alimentan y acompañan de muchas formas. En gran medida gracias a ello, hoy, que Alberta ha logrado acumular experiencia, sabe lo que significa la satisfacción de cosechar un jitomate sano. No es un éxito menor. Para entender su importancia, hay que reconocer en ello el símbolo de la dedicación, la claridad de propósito, la superación de los obstáculos y el potente deseo de querer seguir adelante. Hay que entender que las oportunidades también se construyen.



Cronología del caso Teresa, Alberta y Jacinta

Las notas de Josué

2006

- **26 de marzo.** Agentes de la AFI vestidos de civil ingresaron al mercado de Santiago Mexquititlán para realizar un supuesto operativo contra productos “pirata”. Durante el “operativo” se dio un enfrentamiento entre los agentes y los vendedores, en su mayoría informales. El conflicto terminó horas más tarde con un “acuerdo de indemnización” por 70 mil pesos, que los policías pagarían a los vendedores por el daño a sus mercancías.
- Ese mismo día se inició la averiguación previa A.P./PGR/QRO/SJR-VIIA/064/2006, signada por el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales “A”, de la Procuraduría General de la República (PGR) en Querétaro.
- **27 de marzo.** Los agentes de la AFI rinden sus primeras declaraciones ministeriales. Tres semanas después, el 21 de abril, se realizaron los primeros desahogos de diligencias y se citó a rendir su declaración sobre los hechos al delegado interino de Santiago Mexquititlán.

- **9 de mayo.** Durante las comparecencias ministeriales, los seis agentes involucrados en el operativo y posterior conflicto hicieron “la supuesta identificación” a través de fotografías de las tres mujeres otomías (Alberta, Teresa y Jacinta). Las señalan como sus “presuntas secuestradoras”, y así queda asentado en el expediente.
- **30 de junio.** Se presentó el “pliego de consignación” suscrito por el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales “A”, en San Juan del Río, Querétaro. Ahí consta que se cometió “delito contra la salud en su modalidad de posesión de narcóticos (cocaína)”. Alberta Alcántara Juan es señalada como probable responsable. Las pruebas que se alegan como contundentes son que “había sido acreditada la existencia del cuerpo de los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro y contra servidores públicos”, señalando como “probables responsables” a Alberta Alcántara y Jacinta Francisco.
- **3 de agosto.** Jacinta, vendedora de aguas frescas, nieves y paletas en el tianguis de Santiago Mexquititlán, es detenida bajo engaños en su domicilio y trasladada a Querétaro. Alberta y Teresa también son detenidas con engaños. Horas más tarde, las tres son presentadas ante los medios de comunicación. Son acusadas por un delito que no cometieron.
- **9 de agosto.** El juez cuarto de distrito de Querétaro, Rodolfo Pedraza Longi, consideró que había pruebas suficientes para iniciar un juicio por el “presunto secuestro” de seis elementos de la desaparecida Agencia Federal de Investigación (AFI).

2008

- **19 de diciembre.** Doña Jacinta fue condenada a una pena de 21 años de prisión y dos mil días de multa, equivalentes a 91,620 pesos. Un mes después son sentenciadas sus coacusa-

das Teresa y Alberta. Se les impone la misma pena, además del pago de la reparación del daño.

- **22 de diciembre.** Jacinta apeló contra la sentencia condenatoria.

2009

- **Enero.** El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) tomó formalmente la defensa de doña Jacinta.
- **Marzo.** La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió la queja por los hechos ocurridos el 26 de marzo de 2006, cuando los policías y la comunidad se enfrentaron después del fallido operativo.
- **9 de junio.** Ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Centro Prodh presentó el caso de Jacinta como “paradigmático” de la vulnerabilidad de las mujeres indígenas frente al sistema de justicia mexicano. Los abogados preparan para tal efecto un informe que documenta cómo enfrentan una triple discriminación: por ser mujeres, indígenas y pobres.
- **10 de julio.** El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) emitió la Recomendación 01/2009 al juez de la causa penal de Querétaro sobre el caso de Jacinta Francisco, por considerar que fue vulnerado su derecho a contar con la asistencia de un intérprete en todas las etapas del procedimiento.
- **19 de julio.** La CNDH emitió la recomendación 47/2009 a la PGR por violar los derechos humanos de Jacinta, Alberta y Teresa. En su Recomendación, la CNDH considera probado que fueron violados los derechos humanos de legalidad y seguridad de Jacinta, Teresa y Alberta. En sus conclusiones, la CNDH ratifica que servidores públicos federales cometieron graves irregularidades, llegando al extremo de fabricar testimonios.

- **18 de agosto.** Amnistía Internacional declaró a Jacinta como “presa de conciencia” y pidió su inmediata liberación sin condiciones.
- **3 de septiembre.** La PGR presentó conclusiones no acusatorias contra Jacinta, pero se negó a reparar el daño.
- **11 de septiembre.** El representante de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Alberto Brunori, visitó a Jacinta en el penal de Querétaro.
- **15 de septiembre.** Doña Jacinta salió libre del penal en el que permaneció tres años. Fue liberada la madrugada tras la decisión de la PGR de no presentar conclusiones acusatorias en su contra. Sin embargo, esta misma instancia se negó a reconocer su inocencia.
- **22 de septiembre.** En un oficio girado a la Cámara de Diputados, firmado por Jorge Alberto Lara Rivera, director general de normatividad de la PGR, leído en la sesión ordinaria de ese día, la instancia precisó que “al actualizarse la duda razonable a favor de Jacinta Francisco, lo procedente es presentar conclusiones no acusatorias después de que la autoridad judicial cierre la instrucción”. No así para el caso de Alberta y Teresa.
- En el mismo oficio, informó también —aunque no precisó la fecha— que la PGR notificó a la CNDH el rechazo a su recomendación 47/2009, emitida en julio de ese año, ya que “ésta carece de competencia en casos que se ventilan en órganos jurisdiccionales”.
- **25 de noviembre.** En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la PGR dictó conclusiones acusatorias contra Alberta y Teresa, y solicitó al juez Rodolfo Pedraza Longi una condena de 40 años de prisión.

2010

- **3 de febrero.** Se llevó a cabo la audiencia de vista, en donde la PGR y la defensa ratificaron sus posturas.
- **15 de febrero.** Amnistía Internacional México declaró a las dos indígenas “presas de conciencia” luego de una investigación en la que concluyó que “no hay ni un solo elemento probatorio que demuestre la comisión de delito”.
- **22 de febrero.** Fueron sentenciadas por segunda ocasión; esta vez a 21 años de prisión y a pagar una multa de 91 mil pesos y 70 mil pesos más para reparar los daños causados a los “secuestrados”.
- **16 de marzo.** El senador perredista Pablo Gómez presentó ante el Pleno de la Cámara Alta un proyecto de decreto de Ley de Amnistía, la cual proponía la liberación de Alberta y Teresa, pero no las declaraba inocentes.
- **17 de marzo.** En la Cámara de Senadores se conformó una comisión para investigar las violaciones de derechos humanos de Alberta y Teresa. Ese mismo día, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atrajo el recurso de apelación a la sentencia.
- **13 de abril.** En un acto de apoyo y solidaridad, cuatro mujeres víctimas de violación sexual en San Salvador Atenco, Estado de México, visitan a Alberta y Teresa.
- **21 de abril.** Después de considerar que no es el recurso más adecuado, el Senado congeló la Ley de Amnistía.
- **28 de abril.** Después de casi cuatro años de permanecer en el penal de San José El Alto, Querétaro, Alberta y Teresa son liberadas. Esto luego de que cinco ministros de la Primera Sala de la SCJN resolvieran por unanimidad revocar la sentencia y declararlas inocentes.
- **14 de septiembre.** A casi un año de su liberación, Jacinta decidió exigir al Estado mexicano una reparación del daño por la

injusta reclusión a la que fue sometida y presentó una petición por responsabilidad patrimonial ante la PGR.

2011

- **27 de abril.** A un año de su liberación, Alberta y Teresa procedieron de la misma manera que Jacinta.

2012

- **12 de diciembre.** La PGR resolvió el procedimiento administrativo y consideró que sus elementos habían actuado de modo regular, por lo que negó la solicitud de reparación del daño de Jacinta, Alberta y Teresa.

2013

- **5 de marzo.** El Centro Prodh interpuso tres juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) en contra de las sentencias emitidas por la Dirección de Juicios Federales de la PGR, que negaron reparar el daño a Jacinta, Alberta y Teresa.
- **20 de noviembre.** El TFJFA determinó en sentencias separadas que servidores públicos de la PGR actuaron de forma irregular y que con ello habían causado daños morales y materiales a Alberta y Teresa, por lo que ordenó a la PGR que se les indemnizara, reconociera su inocencia y se disculpara públicamente con ellas.

2014

- **19 de febrero.** La PGR presentó recursos de revisión fiscal para intentar que las sentencias del TFJFA quedaran sin efectos.
- **28 de mayo.** El Pleno de la Sala Superior del TFJFA ordenó a la PGR reparar el daño patrimonial y moral a Jacinta Francisco Marcial, indígena otomí detenida en 2006, acusada de secuestrar a seis agentes de la AFI en Querétaro.
- **21 de agosto.** La PGR presentó el recurso de revisión fiscal para intentar que la sentencia del TFJFA quedara sin efectos.

2016

- **13 de abril.** El TFJFA emitió una nueva sentencia, atendiendo los argumentos de la PGR ordenada por el Décimo Sexto Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito e insistió en condenarla a reparar el daño a Teresa.
- **19 de mayo.** El Tercer Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito desechó el recurso legal que presentó la PGR para impedir que tuviera lugar la disculpa pública y la reparación del daño.

2017

- **21 de febrero.** Se llevó a cabo el acto de reconocimiento de inocencia y disculpa pública de la PGR hacia Alberta, Jacinta y Teresa. El procurador en turno, Raúl Cervantes, leyó un texto oficial. Habló Jacinta y su hija. Sus palabras quedarán para la posteridad.
- **19 de septiembre.** El periodista Josué Hernández viaja a Santiago Mexquititlán para conocer a Teresa, Alberta y Jacinta (ficción).

Fuentes consultadas

Crónica del Recurso de Apelación 2/2010

PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, “Libertad a mujeres indígenas por insuficiencia de pruebas”, en *Crónicas del Pleno y de las Salas* [en línea]. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/cronicas_pdf_sr/cr-libertad-mujeres-ind.pdf>.

Datos sobre Santiago Mexquititlán Barrio 6o

NUESTRO MÉXICO [en línea]. <<http://www.nuestro-mexico.com/Queretaro-Arteaga/Amealco-de-Bonfil/San-Felipe-Santiago-Mexquititlan-Barrio-6o/>>.

Dictamen con punto de Acuerdo, caso señora Jacinta (Senado)

Gaceta del Senado [en línea], 29 de julio de 2009. <http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/21630>.

Doña Conchi

CHÁVEZ, Mariana. “Lleva dos años presa una mujer acusada de pollera por dar de comer a migrantes”, en *La Jornada* [en línea], 9 de marzo de 2007. <<http://www.jornada.unam.mx/2007/03/09/index.php?section=estados&article=032n1est>>.

Jazmín en la cárcel

RIVAS AYALA, Paulina. “¿Cómo va a crecer mi hija aquí en la cárcel: Teresa González”, en *CIMAC Noticias* [en línea], 25 de febrero de 2010. <<http://www.cimacnoticias.com.mx/?q=node/43081>>.

Poema “Preguntas al azar”

BENEDETTI, Mario. *A título de inventario*. México, Debolsillo, 2015.

Traductores

CÁMARA DE DIPUTADOS, “Se requiere garantizar asistencia de traductores, intérpretes y defensores capacitados en los procesos judiciales: Barón Ortiz”, en *Boletín* [en línea], núm. 3473, 15 de abril de 2017. <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comunicacion/Boletines/2017/Abril/15/3473-Mas-de-8-mil-indigenas-estan-presos-en-el-pais-la-mayoria-tuvo-un-procedimiento-irregular>>.

Crónicas del caso

AMNISTÍA INTERNACIONAL, “Dos mujeres indígenas incriminadas en caso de secuestro son presas de conciencia”, en *Amnistía Internacional* [en línea], 12 de febrero de 2010. <<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/dos-mujeres-indigenas-incriminadas-en-caso-de-secuestro-son-presas-de-conciencia/>>.

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ (Centro PRODH), *Caso de doña Jacinta Francisco Marcial* (dossier de prensa) [en línea]. México, Centro Prodh, s/f. <<https://centroprodh.org.mx/2017/12/12/dossier-de-prensa-de-dona-jacinta-francisco-marcial/>>.

COMUNICACIÓN, “El caso de Jacinta Francisco Marcial”, en *Crónica de Sociales* [en línea], 13 de marzo de 2009. <<https://cronicadesociales.org/2009/03/13/el-caso-de-jacinta-francisco-marcial/>>.

CORONEL, Juan Manuel, “La justicia que no llega”, en *Emeequis* [en línea], 12 de julio de 2016. <<http://www.m-x.com.mx/2016-07-12/jacinta-teresa-y-alberta-la-justicia-que-no-llega/>>.

EL UNIVERSAL, “Tribunal ordena nuevos careos de Jacinta y Afis”, en *Vanguardia.mx* [en línea], 21 de mayo de 2009. <<http://www.vanguardia.com.mx/tribunalordenanuevoscareosdejacinta-yafis-352666.html>>.

GARCÍA MARTÍNEZ, Anayeli, “Cronología del caso Alberta, Teresa y Jacinta”, en *CIMAC Noticias* [en línea], 28 de abril de 2010. <<http://www.cimacnoticias.com.mx/node/42705>>.

ROCHA, Ricardo, “Yo soy Jacinta”, en *El Universal* [en línea], 5 de marzo de 2009. <<http://archivo.eluniversal.com.mx/columnas/77161.html>>.

SAÚL RODRÍGUEZ, Lilia, “Jacinta, Alberta y Teresa. La historia de una infamia contra tres indígenas”, en *Emeequis* (suplemento) [en línea], 20 de abril de 2009. <<http://www.m-x.com.mx/xml/pdf/168/22.pdf>>.

Reparación del daño (2013-2014)

COMUNICACIÓN CENTRO PRODH, “La PGR no acata reparar el daño a Alberta y Teresa y ofrecer una disculpa pública”, en *Centro Prodh* [en línea], 25 de febrero de 2014. <http://centroprodh.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1150%3AAla-pgr-no-acata-reparar-el-dano-a-alberta-y-teresa-y-ofrecer-una-disculpa-publica&catid=251%3Acomunicados-de-prensa&lang=es>.

COMUNICACIÓN CENTRO PRODH, “Próxima sentencia del TFJFA en favor de Jacinta podría representar avance parcial en reparación del daño; PGR persiste en incumplimiento”, en *Centro Prodh* [en línea], 20 de mayo de 2014. <http://www.centroprodh.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1190:proxima-sentencia-del-tfjfa-en-favor-de-jacinta-podria-representar-avance-parcial-en-reparacion-del-dano-pgr-persiste-en-incumplimiento&catid=209:front-rokstories>.

CNN MÉXICO, “Un tribunal federal ordena a la PGR indemnizar a dos mujeres indígenas”, en *Expansión* [en línea], 20 de noviembre de 2013. <<http://expansion.mx/nacional/2013/11/20/un-tribunal-federal-ordena-a-la-pgr-indemnizar-a-dos-mujeres-indigenas>>.

COLABORADORES REVISTA PERSEO, “Decisión histórica para reparación del daño en favor de Alberta Alcántara y Teresa González,

mujeres indígenas injustamente encarceladas”, en *Perseo* [en línea], diciembre de 2013, núm. 10. <<http://www.pudh.unam.mx/perseo/decision-historica-para-reparacion-del-dano-en-favor-de-alberta-alcantara-y-teresa-gonzalez-mujeres-indigenas-injustamente-encarceladas/>>.

DÍAZ, Gloria Leticia, “Exigen a PGR indemnizar y ofrecer disculpas a indígenas otomíes absueltas”, en *Proceso* [en línea], 19 de junio de 2014. <<http://www.proceso.com.mx/375174/exigen-a-pgr-indemnizar-y-ofrecer-disculpas-a-indigenas-otomies-absueltas>>.

FIERRO, Ana Elena, y Adriana García García, “Reparaciones por violaciones de derechos humanos y la responsabilidad patrimonial del Estado”, en *Nexos* [en línea], 27 de noviembre de 2013. <<http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?tag=caso-alberta-y-teresa>>.

ROSAGEL, Shaila, “Tribunal federal decide hoy si repara o no el daño contra la indígena Jacinta; la PGR ha ‘dilatado la justicia’: ONG” en *Sin Embargo* [en línea], 21 de mayo de 2014. <<http://www.sinembargo.mx/21-05-2014/998750>>.

Disculpa pública (2017)

CENTRO PRODH, “Alberta, Jacinta y Teresa y la inédita disculpa por parte del Estado mexicano”, en *Nexos* [en línea], 23 de febrero de 2017. <<http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=6388>>.

HOMS, Ricardo, “Mentir sin consecuencias... Jacinta. Alberta y Teresa”, en *El Universal* [en línea], 25 de febrero de 2017. <<http://www.eluniversal.com.mx/blogs/ricardo-homs/2017/02/25/mentir-sin-consecuencias-jacinta-alberta-y-teresa>>.

Informes o estudios relacionados

CENTRO PRODH, *Discriminados y encarcelados: detenciones y condenas arbitrarias a personas indígenas inocentes en México* [en línea]. México, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh), 2012. <<http://tbinternet.ohchr.org/>

Treaties/CERD/Shared%20Documents/MEX/INT_CERD_NGO_MEX_80_9638_E.pdf>.

HERNÁNDEZ ANDRÉS, Violeta, “Acceso a la justicia de mujeres indígenas”, en *Cepiadet* [en línea], 24 de enero de 2017. <<https://cepiadet.wordpress.com/2017/01/24/acceso-a-la-justicia-de-mujeres-indigenas/>>.

Recomendación CNDH

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH), “Síntesis” [en línea]. México, cndh, s/f. <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2009/Rec_2009_047.pdf>.

Sentencia SCJN

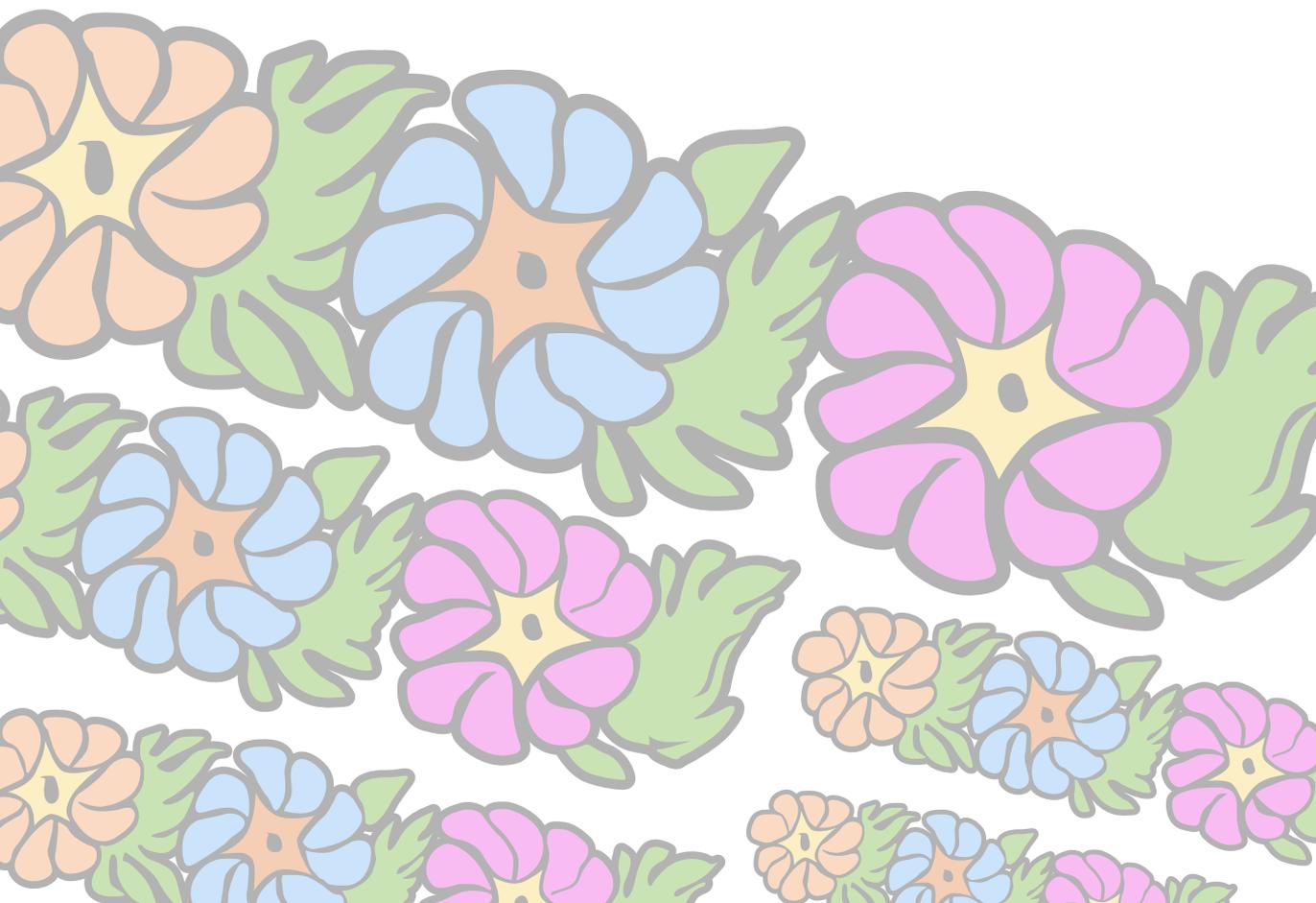
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN), Recurso de apelación 2/2010 derivado de la facultad de atracción 33/2010. Recurrentes: Alberta Alcántara o Alberta Alcántara Juan y Teresa González Cornelio. Ponente: Ministra Olga Sánchez Cordero [en línea]. < https://www.sitios.scjn.gob.mx/codhap/sites/default/files/engrosepdf_sentenciarelevante/ALBERTA_ALCANTARA_JUAN_y_TERESA_GONZALEZ_CORNELIO_RA_2_2010%281%29.pdf >.

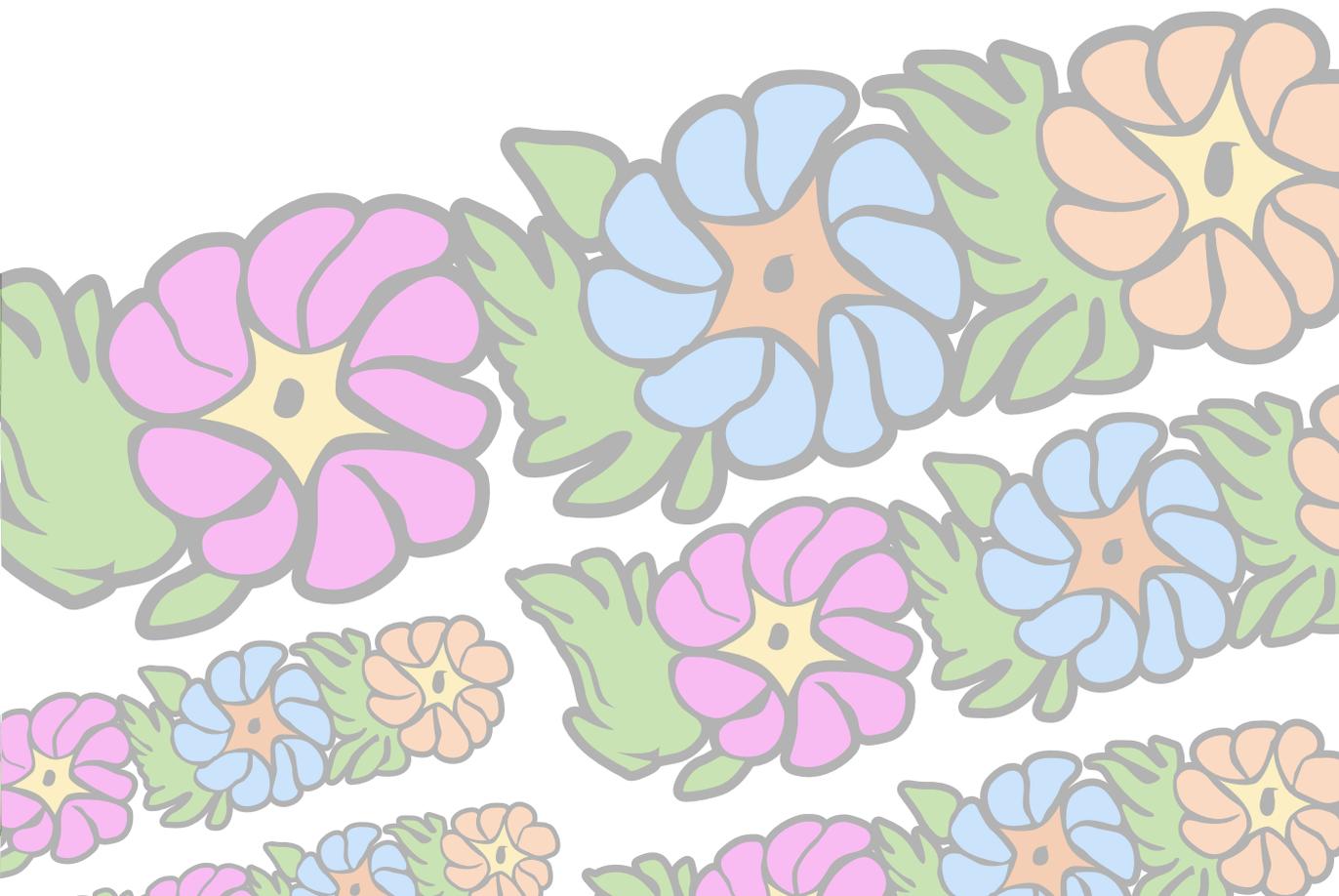
Recomendación Inali

VILLEGAS, Danya Irene, “Las lenguas indígenas frene al sistema de justicia mexicano”, en *Agencia Informativa Conacyt* [en línea], 17 de agosto de 2017. <<http://www.conacytprensa.mx/index.php/ciencia/humanidades/17001-lenguas-indigenas-sistema-justicia>>.

Artículo académico

ARRIAGA VALENZUELA, Luis, “Jacinta y la procuración de justicia en México”, en *Epikēia* [en línea], núm. 12, otoño 2009. <<http://epikeia.leon.uia.mx/old/numeros/12/epikeia12-jacinta.pdf>>.







COLORES DE LIBERTAD

UN CÓMIC SOBRE DESIGUALDAD Y JUSTICIA

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Antifaz

COLORES DE LIBERTAD

UN CÓMIC SOBRE DESIGUALDAD Y JUSTICIA

HOLA. SOY JOSUÉ HERNÁNDEZ,
TRABAJO COMO REPORTERO PARA
"MÉXICO A ESCENA", UNA REVISTA
DE ACTUALIDAD. AUNQUE SOY UN
PERSONAJE DE FICCIÓN, LO QUE
VOY A CONTAR A CONTINUACIÓN
SON HECHOS REALES...



BASADO EN EL TEXTO ORIGINAL DE
MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ

ARTE **JOSÉ LUIS PESCADOR**
GUIÓN Y EDICIÓN **FRANCISCO DE LA MORA**
DISEÑO **DANIELA ROCHA**



Antifaz

**SYMBOLA
COMICS**



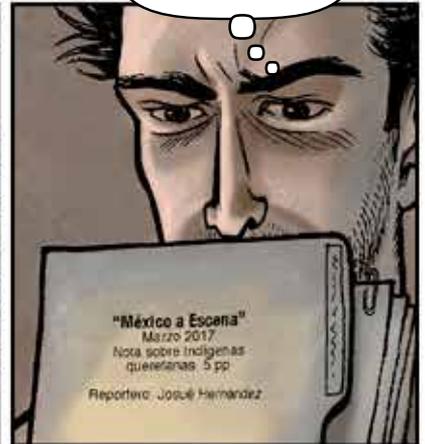


LLEVO HORAS DANDO VUELTAS EN LA CAMA Y NO LOGRO CONCILIAR EL SUEÑO.

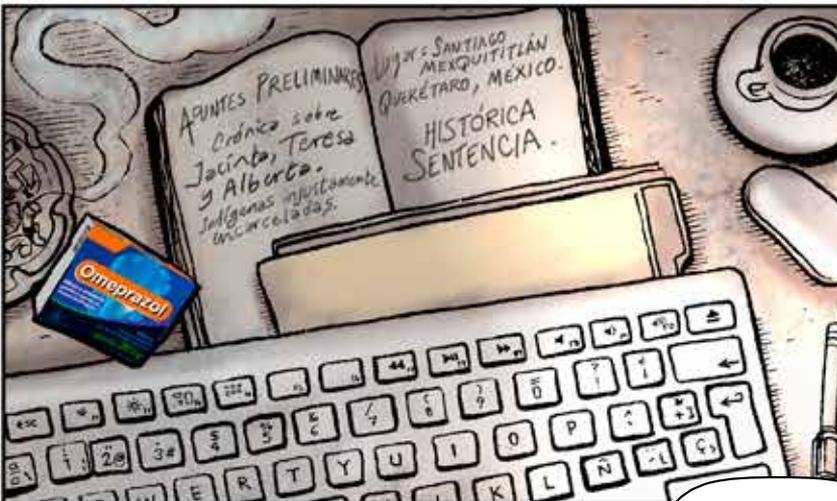
¿QUÉ DE ACTUALIDAD PUEDE TENER ESCRIBIR UNA NOTA DE UN PLEITO DE MERCADO?

¿MUJERES PRESAS? UY, QUÉ NOVEDAD.... HAY CIENTOS DE MILES.

MI JEFE CREE QUE SABE DE PERIODISMO, PERO NO ENTIENDE NADA.

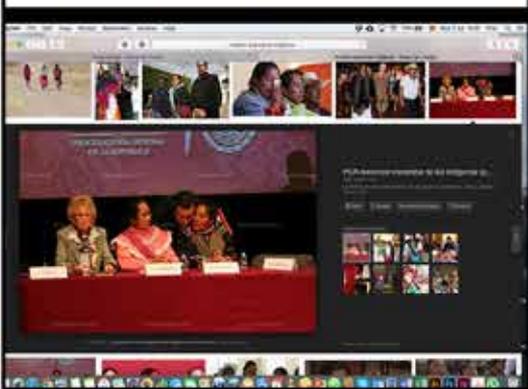


"México a Escena"
Marzo 2017
Nota sobre indígenas queretanas 5 pp
Reportero: José Hernández



mujeres queretanas indígenas

24,200 resultados (0.59 segundos)



CARAY, ESTO PARECE SER MÁS INTERESANTE DE LO QUE ME IMAGINE.

TODO COMENZÓ UN DOMINGO COMO TANTOS OTROS EN UN PUEBLO DE QUERÉTARO LLAMADO SANTIAGO MEXQUITILÁN.

EL TIANGUIS DE SANTIAGO MEXQUITILÁN SE PONE EN LA PLAZA DEL BARRIO DEL CENTRO. DONDE A POCO SE EMPIEZAN A JUNTAR POBRES PORQUE POBRES SON LOS QUE VENDEN, Y TAMBIÉN MUY POBRES SON LOS QUE COMPRAN.

ES AQUÍ EN DONDE TERESA, ALBERTA Y JACINTA LLEVAN UNA VIDA LO MÁS DIGNAMENTE POSIBLE.

ALBERTA

TERESA

JACINTA

LA LLEGADA DE HOMBRES SIN UNIFORMES, DESARMADOS, PERO CON UNA MISIÓN CLARA CAMBIARÍA LA DINÁMICA DE ESE DÍA, Y LA SUERTE DE TRES MUJERES PARA SIEMPRE.

A VER RATAS, ¡SAQUEN TODA LA PIRATERÍA, SOMOS AGENTES DE LA AFI!





¡¡VAMOS A LLEARNOS TODA LA MERCANCÍA QUE TENGA DUDOSA PROCEDENCIA!!



¡QUE SE IDENTIFIQUEN, QUE COMPROBEN QUE ESTÁN ACTUANDO CONFORME A LA LEY!



A VER, VAMOS A CALMARNOS. VENIMOS A CUMPLIR ÓRDENES.



¡ESTAMOS HARTOS, CANSADOS DE TANTA INJUSTICIA!



¡LLAMEN AL DELEGADO. QUE ÉL LO ARREGLE! QUIERO QUE ME PAGUEN LA MERCANCÍA.



¡SÍ, CON EL DELEGADO! ¡QUE PAGUEN!



DESPUÉS DE UN OPERATIVO IRRACIONAL E IRACUNDO CONTRA PERSONAS POBRES QUE YA NO PUEDEN MÁS, CON DESTROZOS Y COMPORTAMIENTO VIOLENTO, LA FALTA DE UNA ORDEN DE CATEO, OFICIALES SIN UNIFORMES, TODO UN DESASTRE, EL GOBIERNO TUVO LA GRANDIOSA IDEA DE INCLUPAR A TRES MUJERES DE SEQUESTRO.

¿CÓMO LAS INCLUPARON?... ¡GRACIAS A UNA FOTOGRAFÍA!

DANIEL SIEMPRE HA SIDO UNA FUENTE CONFIABLE PARA VERIFICAR DATOS Y CONTEXTUALIZAR LAS HISTORIAS. EN ESTE CASO, FUE VITAL VERLO.

JACINTA VOLVIÓ A SU CASA ESA NOCHE SIN SABER QUE MIENTRAS ELLA HUSMEABA EN EL MITOTE, UN PERIODISTA HABÍA TOMADO

UNA FOTOGRAFÍA PARA ILUSTRAR LO SUCEDIDO. MENOS SABE QUE ELLA APARECE EN DICHA FOTO. JAMÁS IMAGINARÍA QUE TERESA Y ALBERTA APARECÍAN TAMBIÉN ENTRE LA MULTITUD. IMPOSIBLE SABER QUE ESA COINCIDENCIA MARCARÍA DE MANERA TERRIBLE LA VIDA DE LAS TRES.

Diario de Querétaro



LAS ARRESTARON CON MENTIRAS CUATRO MESES MÁS TARDE...



¿Y FUERON POR ELLAS ASÍ SIN MÁS?

SERÁ MUY RÁPIDO. TIENE QUE DECLARAR Y NOSOTROS LA TRAEREMOS DE VUELTA A SU CASA.

PERO, ¿POR QUÉ SE LA LLEVAN?

¿SEÑORA JACINTA FRANCISCO MARCIAL? VENGA CON NOSOTROS, DESPUÉS DE CONTESTAR ALGUNAS PREGUNTAS, PODRÁ IRSE.



SEÑORA ALBERTA ALCÁNTARA, VENGA CON NOSOTROS.



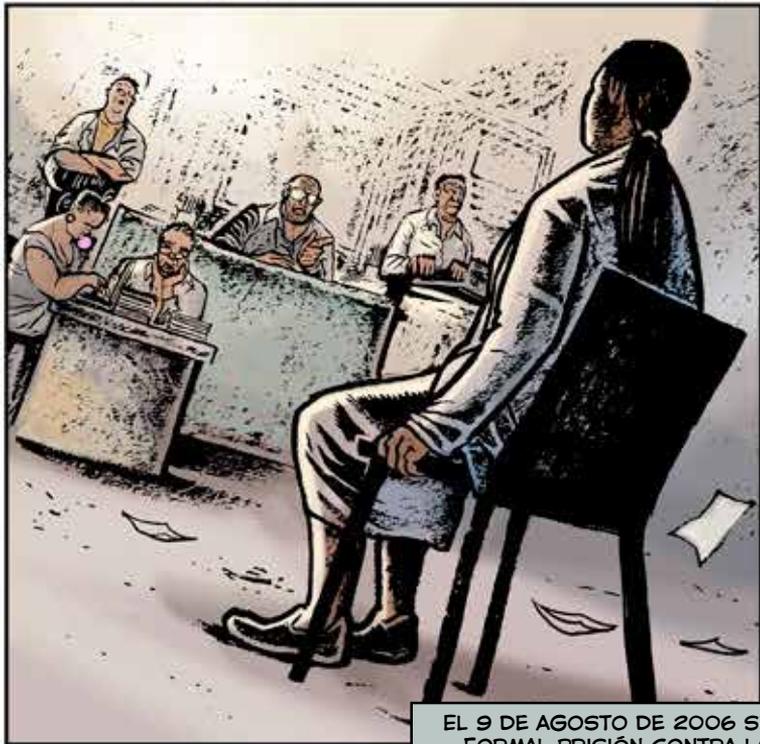
¿DE QUÉ LAS ACUSAN?: PROBABLES RESPONSABLES EN LA COMISIÓN DEL ILÍCITO DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN LA MODALIDAD DE SEQUESTRO Y POR EL DELITO CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS;

ADEMÁS, DEL DELITO CONTRA LA SALUD EN LA MODALIDAD DE POSESIÓN DE COCAÍNA. O SEA, LAS ACUSAN DE SEQUESTRAR A AGENTES DE LA AFI.

¡POR FAVOR!



LAS LLEVARON INMEDIATAMENTE A LA CÁRCEL DE SAN JOSÉ EL ALTO, QUERÉTARO, Y APENAS SEIS DÍAS DESPUÉS DE QUE FUERON ARRESTADAS, UN JUEZ CONSIDERÓ QUE LAS PRUEBAS SON CREÍBLES E INICIA EL PROCESO EN SU CONTRA. ¿PRUEBAS? ¡CUÁLES PRUEBAS! SI NO SON MÁS QUE PUROS DICES Y DIRETES DE LOS PROPIOS POLICÍAS.



EL 9 DE AGOSTO DE 2006 SE DICTA AUTO DE FORMAL PRISIÓN CONTRA LAS ACUSADAS.



JACINTA RECIBE SU CONDENAN EL 19 DE DICIEMBRE DE 2008, "SE CONDENAN A JACINTA FRANCISCO MARCIAL A UNA PENA DE 21 AÑOS DE PRISIÓN Y DOS MIL DÍAS DE MULTA, EQUIVALENTES A 91,620 PESOS". Y A ALBERTA Y A TERESA, UN MES DESPUÉS LAS CONDENAN IGUAL: POR 21 AÑOS.

PARA 2009, TERESA, JACINTA Y ALBERTA LLEVABAN YA MÁS DE TRES AÑOS EN LA CÁRCEL. DISTINTAS ORGANIZACIONES APELABAN A SU LIBERACIÓN, TALES COMO LA CNDH, EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS, AMNISTÍA INTERNACIONAL. PERO FUE HASTA QUE JACINTA CONOCE A MARÍA CONCEPCIÓN MORENO ARTEAGA, QUE LAS COSAS EMPIEZAN A CAMBIAR. FUE DOÑA CONCHI QUIEN LES HABLÓ A LOS ABOGADOS DEL CENTRO PRO ACERCA DEL CASO DE JACINTA. DOÑA JACINTA NO PREGUNTA. SABE QUE NO FUE EL AZAR.

JACINTA, TIENES QUE BUSCAR A ESTOS ABOGADOS, LOS DEL CENTRO PRO.

ELLOS TE VAN A PODER AYUDAR.

UY, DOÑA CONCHI, SÍ ME INTERESA MUCHO.

OIGA, ¿Y A USTED POR QUÉ LA METIERON PRESA?

NOMÁS POR OFRECER COMIDA A LOS MIGRANTES QUE VIENEN DEL SUR, FÍJATE.

SÍ, SEÑORA JACINTA, CREO QUE LA PODEMOS AYUDAR.

NOS TIENEN QUE AYUDAR A LAS TRES A SALIR DE AQUÍ. NO SOMOS CULPABLES DE NADA.

MIREN, LO QUE VAMOS A HACER ES APELAR LA SENTENCIA.

VERÁN QUE TODO AL FINAL SE VA A ARREGLAR. NO LLORES, ALBERTA.

EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN LA MADRUGADA, JACINTA SALIÓ LIBRE DEL PENAL EN EL QUE PERMANECIÓ PRESA TRES AÑOS POR UN DELITO QUE NO EXISTIÓ Y QUE OBIAMENTE NO COMETIÓ. FUE LIBERADA TRAS LA DECISIÓN DE LA PGR DE NO PRESENTAR CONCLUSIONES ACUSATORIAS EN SU CONTRA. SIN EMBARGO, ESTA MISMA INSTANCIA SE NEGÓ A RECONOCER SU INOCENCIA.

PARA TERESA Y ALBERTA FUE MÁS COMPLEJO. NO FUE SINO HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2010 CUANDO LA SCJN ATRAJO EL CASO, Y POR UNANIMIDAD, CINCO MINISTROS DE LA PRIMERA SALA REVOCARON LA SENTENCIA, LAS LIBERARON Y LAS DECLARARON INOCENTES. PERO TANTA INJUSTICIA NO PUEDE QUEDAR ASÍ. SUS ABOGADOS LAS ACOMPAÑARON A PELEAR QUE EL GOBIERNO LES PIDIERA UNA DISCULPA Y LES DIERA UNA COMPENSACIÓN DEL DAÑO. UN DERECHO FRENTE A CASOS COMO ÉSTOS. Y GANARON!!!

MUSEO DE ANTROPOLOGÍA, CIUDAD DE MÉXICO, 21 DE FEBRERO DE 2017.

ATENDIENDO A SU PETICIÓN, **JACINTA FRANCISCO MARCIAL, ALBERTA ALCÁNTARA JUAN Y TERESA GONZÁLEZ CORNELIO...**

RECONOZCO PÚBLICAMENTE SU INOCENCIA RESPECTO DE LOS DELITOS DE LOS QUE SE LES ACUSÓ Y POR LOS QUE FUERON PRIVADAS DE SU LIBERTAD...

Procho
CENTRO DE DERECHOS HUMANOS
MIGUEL AGUSTÍN PRO JUÁREZ AC

...SIRVA ESTE ACTO PARA OFRECERLES UNA **DISCULPA PÚBLICA**

POR HABER SIDO SUJETAS A UN PROCESO PENAL POR DELITOS QUE NO SE ACREDITARON, TAL Y COMO LO ORDENÓ EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

YO ESTUVE EN LA CÁRCEL PORQUE NO SABÍA DEFENDERME.

ME ACUSARON DE SECUESTRO, PERO LOS SECUESTRADORES ERAN ELLOS PORQUE ME LLEVABAN A UN LUGAR QUE YO NO CONOCÍA.

EN PIE DE LUCHA POR NUESTRA PATRIA, POR LA VIDA Y POR LA HUMANIDAD.

HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBRE.

DESPUÉS DE 4 MESES DE ARDUO TRABAJO, EL REPORTAJE DE JOSUÉ HERNÁNDEZ FUE PUBLICADO. JOSUÉ ENTENDIÓ LA GRAVEDAD DE LAS DISCRIMINACIONES CONTRA TERESA, ALBERTA Y JACINTA Y POR QUÉ SU CASO ES HISTÓRICO.

COLORES DE LIBERTAD

POR: JOSUÉ HERNÁNDEZ

APESAR DE TODOS LOS REFLECTORES QUE ATRAJO EL CASO DE JACINTA, ALBERTA Y TERESA, PRENSA NACIONAL, INTERNACIONAL, LA ONU, LA CNDH, EL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS, EL SENADO DE LA REPÚBLICA, UN GOBERNADOR, AUN ASÍ LOS ASPECTOS MÁS ELEMENTALES DE LA JUSTICIA NO SE CUMPLÍAN.

Y ES QUE EL CASO REFLEJA UN PROBLEMA ESTRUCTURAL DE NUESTRO PAÍS. UNA DEUDA BIEN FUERTE QUE A LA GENTE LE PASA DESAPERCIBIDA. Y NO SIEMPRE POR MALDAD, A VECES SÓLO POR DESINFORMACIÓN. LOS PROBLEMAS DE AUTORITARISMO Y DE CORRUPCIÓN TAMBIÉN SE CRUZAN CON UN TERRIBLE RACISMO.

TENEMOS MUCHO POR HACER COMO SOCIEDAD. LOS DATOS OFICIALES DICEN QUE HAY EN MÉXICO MÁS DE OCHO MIL INDÍGENAS PRESOS Y QUE EN EL 80 POR CIENTO DE LOS CASOS EL JUICIO FUE IRREGULAR. A ESO QUE LE DICEN "SE VIOLÓ EL DEBIDO PROCESO". Y COMO EN EL CASO DE DOÑA JACINTA, TERESA Y ALBERTA, MUCHO TIENE QUE VER LA PGR, PUES LA MAYOR PARTE DE ESTOS CASOS CORRESPONDE AL FUERO FEDERAL.

PERO JACINTA, TERESA Y ALBERTA GANARON TODAS Y CADA UNA DE LAS BATALLAS QUE HAN TENIDO CONTRA LA PGR.



PRIMERO, JACINTA OBTUVO SU LIBERTAD CUANDO LA PGR PRESENTÓ CONCLUSIONES NO ACUSATORIAS. DESPUÉS, TERESA Y ALBERTA FUERON LIBERADAS CUANDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA ENMENDÓ LA PLANA DEL DESASTROSO PROCESO EN SU CONTRA.

ACOMPAÑADAS DE LA DEFENSA LEGAL DEL CENTRO PRO, EN 2014 GANARON UNA RESOLUCIÓN HISTÓRICA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE ORDENÓ A LA PGR QUE SE LES REPARE EL DAÑO CAUSADO POR LA ACUSACIÓN INFAME DE LA QUE FUERON VÍCTIMAS Y QUE REALICE UN ACTO DE DESAGRAVIO. PERO LA BUROCRACIA DE LA JUSTICIA

DEMOSTRÓ QUE ADEMÁS DE VIOLENTA TAMBIÉN PUEDE SER ORGULLOSA. LA PROCURADURÍA LITIGÓ Y SE RESISTIÓ A CUALQUIER EJERCICIO QUE BUSCARA AL MENOS DISMINUIR LOS DAÑOS QUE LES HABÍAN CAUSADO.

TUVO QUE SER UN TRIBUNAL (UN COLEGIADO DE CIRCUITO, CUYAS RESOLUCIONES SON DEFINITIVAS E INAPELABLES) EL QUE CONDENÓ A LA PGR A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO. ASÍ QUE EL DÍA LLEGÓ. DIEZ AÑOS, 6 MESES Y 18 DÍAS DESPUÉS DE QUE FUERON INJUSTAMENTE ARRESTADAS Y LLEVADAS A PRISIÓN, EL GOBIERNO MEXICANO HACE UN ACTO DE DISCULPA PÚBLICA.



EL AUDITORIO JAIME TORRES BODET DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA ESTÁ A TOPE. ES UN ACTO INÉDITO. ES UN DÍA HISTÓRICO.

Directorio

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Alfonso Navarrete Prida
Secretario

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Alexandra Haas Paciuc
Presidenta

JUNTA DE GOBIERNO

Representantes del
Poder Ejecutivo Federal

Rafael Adrián Avante Juárez
Secretaría de Gobernación

Úrsula Carreño Colorado
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Pablo Antonio Kuri Morales
Secretaría de Salud

Javier Treviño Cantú
Secretaría de Educación Pública

David Arellano Cuan
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Jaime Aranda Castillo
Secretaría de Desarrollo Social

María Marcela Eternod Arámburu
Instituto Nacional de las Mujeres

Representantes designados por la Asamblea Consultiva

Mariclaire Acosta Urquidi
Haydeé Pérez Garrido
Elena Azaola Garrido
Miguel Concha Malo
Gabriela Warkentin de la Mora
Amaranta Gómez Regalado
Marta Lamas Encabo

Instituciones invitadas

Centro Nacional para la Prevención
y el Control del VIH/Sida

Consejo Nacional para el Desarrollo
y la Inclusión de las Personas con
Discapacidad

Comisión Nacional para el Desarrollo
de los Pueblos Indígenas

Instituto Mexicano de la Juventud

Instituto Nacional de Migración

Instituto Nacional de las Personas
Adultas Mayores

Sistema Nacional para el Desarrollo
Integral de la Familia

Órgano de vigilancia

Manuel Galán Jiménez
Roberto Muñoz y Leos
Secretaría de la Función Pública

ASAMBLEA CONSULTIVA

Mariclaire Acosta Urquidi
Presidenta

Elena Azaola Garrido
Miguel Concha Malo
Santiago Corcuera Cabezut
Sarah Corona Berkin
Tiaré Scanda Flores Coto
Mario Luis Fuentes Alcalá
Amaranta Gómez Regalado
José Antonio Guevara Bermúdez
Carlos Heredia Zubieta
Marta Lamas Encabo
Mauricio Meschoulam
Jacqueline Peschard Mariscal
Haydeé Pérez Garrido
Carlos Puig Soberon
Alejandro Ramírez Magaña
Pedro Salazar Ugarte
Estefanía Vela Barba
Gabriela Warkentin de la Mora

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

 **Antifaz**

Colores de libertad, se terminó de imprimir en noviembre de 2018 en los talleres gráficos de Impresora y Encuadernadora Progreso (IEPSA), S. A. de C. V., San Lorenzo 244, col. Paraje San Juan, alcaldía Iztapalapa, 09830, Ciudad de México.

Se tiraron 1 000 ejemplares.



COLORES DE LIBERTAD

UN CÓMIC SOBRE DESIGUALDAD Y JUSTICIA

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Antifaz